

LA PLATA, 21 ABR 2008

Visto el Expediente N° 5801-3.082.975/08 la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13.688, las Resoluciones del Consejo Federal de Cultura y Educación N° 191/02 N° 193/02; N° 234/05; N° 250/05; N° 261/06; N° 269/06; N° 13/07; acuerdos celebrados en ese ámbito; y la Resolución N° 129/08; y

CONSIDERANDO:

Que uno de los fines de la Formación Profesional es la promoción en el alumnado de capacidades para el desempeño en el mundo del trabajo, con características académicas relevantes y acordes con el nivel;

Que se busca desarrollar trayectorias de profesionalización que garanticen a los alumnos y alumnas el acceso a una base de capacidades profesionales y saberes que les permita su inserción en el mundo del trabajo, así como continuar aprendiendo durante toda su vida;

Que cada curso de formación profesional está constituido por un conjunto de módulos cuya aprobación permitirá al alumno certificar una calificación profesional;

Que la incorporación de los cursos de formación profesional enriquece la propuesta educativa, atento a que el logro de una calificación profesional inscribe en el horizonte del alumno una mejor posibilidad de incorporarse al mundo del trabajo;

Que es un objetivo central del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires el de fortalecer la política de desarrollo de recursos

humanos (RRHH), a fin de sostener y acompañar los procesos de modernización y recuperación de valores culturales, necesarios para el cambio organizacional propuesto;

Que para dicho Ministerio de Salud es necesario contar con personal capaz de gestionar descentralizadamente, autogestionar, mejorar la calidad y eficiencia de las instituciones y servicios, centrar las prácticas en las necesidades de la población, promoviendo la solidaridad y mejorando la equidad;

Que la formación del Auxiliar de Familia especializado en cuidados de adultos mayores responde a una nueva forma de entender y actuar respecto de las personas mayores, basada en intervenciones con capacidad de integrar acciones sociales, que colaboren en su inclusión en su grupo familiar, en las organizaciones comunitarias, en los servicios de salud, y en el barrio, e implica construir una nueva institucionalidad, y refundar las prácticas de atención, dirigidas a una persona plena de derecho;

Que el Auxiliar de Familia Especializado en Cuidados de Adultos mayores estará capacitado para desempeñarse en el proceso de producción de servicios sociosanitarios, de apoyo para el desarrollo de las actividades de la vida diaria de las personas mayores, dentro del área de la salud, proporcionando cuidados, asistencia, recreación y bienestar, respetando los derechos del adulto mayor, promoviendo sus intereses y brindándole atención desde la perspectiva de salud integral, envejecimiento activo y saludable;

Que este auxiliar estará preparado para trabajar en conjunto con la familia, identificar las demandas y necesidades de las personas

Corresponde al Expediente Nº 5801-3.082.975/08

mayores, garantizando la calidad de la atención en los aspectos físicos, psíquicos y sociales, tales como: alimentación, higiene, recreación y esparcimiento, cumplimiento de prescripciones médicas, y resolución de trámites administrativos que se deriven de la atención;

Que los cursos de Formación profesional constituyen una propuesta para encarar el proceso de formación de los perfiles profesionales tributarios de estas innovaciones, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y didácticos del enfoque de desarrollo de capacidades profesionales;

Que se han realizado reuniones con representantes de la Dirección de Capacitación de Técnicos de la Salud del Ministerio de Salud; la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; la Dirección de Formación Profesional; la Dirección de Educación Especial, la Unión del Personal Civil de la Nación - U.P.C.N. – de la Seccional provincia de Buenos Aires, la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina y la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos del Consejo General de Cultura y Educación, para la elaboración de este diseño curricular;

Que las direcciones antes citadas avalan el proyecto;

Que la Unión del Personal Civil de la Nación - U.P.C.N. – de la Seccional provincia de Buenos Aires; la Dirección de Capacitación de Técnicos de la Salud del Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As. avalan la propuesta;

Que la Subsecretaría de Educación avala el proyecto;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos en Sesión de fecha 13-03-08 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69 inc. e) de la Ley 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello

**EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Diseño Curricular del Curso de Formación Profesional *Auxiliar de Familia Especializado en Cuidados de Adultos Mayores*, cuya fundamentación, estructura, módulos y certificación, obran como Anexo 1 de la presente Resolución y consta de cuarenta y cinco (45) carillas.

ARTÍCULO 2º: Aprobar las Consideraciones para su implementación en los centros, extensiones, anexos y servicios agregados de Formación Laboral Especial, que obran como Anexo 2, de la presente Resolución y consta de una (1) carilla.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución será refrendada por el señor Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación de este Organismo.

ARTÍCULO 4º. Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Estatal; a la Dirección

Corresponde al Expediente Nº 5801-3.082.975/08

Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Inspección General; a la Dirección de Formación Profesional; a la Dirección de Educación Especial; a la Unión del Personal Civil de la Nación –UPCN- de la Seccional provincia de Buenos Aires; al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa. Cumplido, archivar.

adr

RESOLUCION Nº 1029 / 08



ANEXO 1

CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CERTIFICACIÓN:

AUXILIAR DE FAMILIA ESPECIALIZADO EN CUIDADOS DE ADULTOS MAYORES

FAMILIA PROFESIONAL: Salud y Ambiente

NIVEL DE CERTIFICACIÓN: II DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

CANTIDAD DE HORAS: 270 horas reloj.

FUNDAMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Uno de los desafíos del sistema educativo argentino es el de fortalecer la calidad de la Educación Técnico Profesional, por ser ésta, en el marco de un desarrollo con mayores niveles de inclusión y equidad social, un factor clave para el crecimiento económico sostenido y sustentable del país, en términos regionales y locales, con marcada incidencia sobre la calidad del trabajo, la productividad, y la actividad económica.

El nuevo texto de la Constitución Nacional a partir de la reforma de 1994, en el artículo 75, inciso 19, le atribuye al Congreso de la Nación la misión de: *“Proveer lo conducente al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social, a la productividad de la economía nacional, a la generación de empleo, a la formación profesional de los trabajadores, (...)”*

El siglo XXI se ha iniciado con cinco documentos de un valor excepcional para la Formación Profesional, tanto por la innovación de sus categorizaciones como también por el estatuto que estos le dan a la modalidad, aunque con diferente ponderación legal uno del otro.

Durante el primer lustro es preciso destacar: la Recomendación 195/04 de la Organización Internacional del Trabajo; la Ley Federal de Educación Técnico Profesional N° 26058/05 y las Bases del Plan Educativo Bonaerense 2004/2007.

En las Bases del Plan Educativo Bonaerense, su tercera línea de acción, *Educación para el trabajo y la producción*, toma a la cultura del trabajo como concepto central de la educación destacando la *“reorientación de la Formación Profesional de acuerdo a programas de reactivación económica y desarrollo local”* y la *“revisión de diseños curriculares con el aporte de Entidades de la Producción y el Trabajo.”*

La nueva Recomendación *“Sobre el desarrollo de los recursos humanos”* que fue adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2004, si bien no impone obligaciones a los Estados Miembros, los exhorta a formular y a aplicar políticas de educación, formación y aprendizaje permanente que promuevan la empleabilidad de las personas a lo largo de toda la vida (Capítulo III). Sitúa a las personas en el lugar central del desarrollo económico y social y manifiesta que la educación y la formación de calidad son un derecho para todos. Aborda la vinculación con temas tales como la productividad y el trabajo decente (Capítulos I y II). Finalmente, otorga una relevancia singular al diálogo social, plural e intersectorial (Capítulo IV).

La Ley N° 26058/05 de Educación Técnico Profesional no se aparta de los lineamientos generales de la Recomendación de la OIT, aunque su estatuto legal es naturalmente diferente. Además esta ley contribuye con una sólida conceptualización respecto de temas de Formación Profesional.

En sentido general, refiere a la necesidad de alcanzar mayores niveles de equidad, calidad, eficiencia y efectividad de la Educación Técnico Profesional a través del fortalecimiento y mejora continua de las instituciones en el marco de políticas nacionales y estrategias de carácter federal que integren las particularidades y diversidades jurisdiccionales.

En particular, define a la Formación Profesional como *“el conjunto de acciones cuyo propósito es la formación socio-laboral para y en el trabajo, dirigida tanto a la adquisición y mejora de las cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores, y que permite compatibilizar la promoción social, profesional y personal con la productividad de la economía nacional, regional y local. También incluye la especialización y profundización de*



Corresponde al Expediente Nº 5801-3.082.975/08

conocimientos y capacidades en los niveles superiores de la educación formal”. (Título II, Capítulo III- artículo 17).

La citada Ley tiene por objeto regular y ordenar la Educación Técnico Profesional en el nivel medio y superior no universitario del Sistema Educativo Nacional y la Formación Profesional, definiendo como propios los siguientes fines y objetivos:

- a) *Estructurar una política nacional y federal, integral, jerarquizada y armónica en la consolidación de la Educación Técnico Profesional.*
- b) *Generar mecanismos, instrumentos y procedimientos para el ordenamiento y la regulación de la Educación Técnico Profesional.*
- c) *Desarrollar oportunidades de formación específica propia de la profesión u ocupación abordada y prácticas profesionalizantes dentro del campo ocupacional elegido.*
- d) *Mejorar y fortalecer las instituciones y los programas de educación técnico profesional en el marco de políticas nacionales y estrategias de carácter federal que integren las particularidades y diversidades jurisdiccionales.*
- e) *Favorecer el reconocimiento y certificación de saberes y capacidades así como la reinserción voluntaria en la educación formal y la prosecución de estudios regulares en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo.*
- f) *Favorecer niveles crecientes de equidad, calidad, eficiencia y efectividad de la Educación Técnico Profesional, como elemento clave de las estrategias de inclusión social, de desarrollo y crecimiento socio-económico del país y sus regiones, de innovación tecnológica y de promoción del trabajo docente.*
- g) *Articular las instituciones y los programas de Educación Técnico Profesional con los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la producción y el trabajo.*
- h) *Regular la vinculación entre el sector productivo y la Educación Técnico Profesional.*
- i) *Promover y desarrollar la cultura del trabajo y la producción para el desarrollo sustentable.*
- j) *Crear conciencia sobre el pleno ejercicio de los derechos laborales. (Título II- artículo 6º)*

Asimismo, al iniciar el segundo lustro son sancionadas dos leyes de Educación, tanto a nivel nacional y provincial, que establecen en relación con la Formación Profesional:

La ley de Educación Nacional nº 262006/06:

“El Estado garantiza el acceso de todos/as los/as ciudadanos/as a la información y al conocimiento como instrumentos centrales de la participación en un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social. (Artículo 7º).

Al respecto, entre los Fines y objetivos de la Política Educativa Nacional, enuncia:

“b) Garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores.

j) Concebir la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y cooperativo como principio fundamental de los procesos de enseñanza-aprendizaje”. (Capítulo II, Artículo 11)

Al referirse a la Educación permanente de Jóvenes y Adultos, señala:

“La organización curricular e institucional de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos responderá a los siguientes objetivos y criterios:

c) Mejorar su formación profesional y/o adquirir una preparación que facilite su inserción laboral.

j) Promover la participación de los/as docentes y estudiantes en el desarrollo del proyecto educativo, así como la vinculación con la comunidad local y con los sectores laborales o sociales de pertenencia de los/as estudiantes. (Capítulo IX; Artículo 48)

Por su parte, la Ley de Educación Provincial N° 13.688/07 de la Provincia de Buenos Aires, formula entre los fines y objetivos de la política educativa provincial:

“d) Establecer una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, veracidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural que habilite a todas las personas para el desempeño social y laboral y la continuidad de estudios entre todos los niveles y modalidades.

k) Concebir y fortalecer, como principio fundamental de todos los procesos de formación, la educación continua y a lo largo de toda la vida de los alumnos y de todos los trabajadores de la educación, la cultura del trabajo y de los saberes socialmente productivos, reconociéndolos y garantizando su evaluación, acreditación y certificación, tanto en la labor individual como en las colectivas y cooperativas”. Capítulo II, Artículo 16°

Entre los objetivos y funciones de la modalidad *Educación Permanente de Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores y Formación Profesional*, la misma ley expresa:

“c) Contribuir al desarrollo integral de las personas por medio de la Formación Profesional continua, para y en el trabajo, dirigida a la formación permanente de los trabajadores”. Capítulo X; Artículo 41°

Por su naturaleza y funciones, la Formación Profesional trasciende el ámbito específicamente formativo para integrarse transversalmente en los campos de la educación, del trabajo y de la producción en los que participan actores sociales con necesidades y lógicas diferentes. Asimismo, las acciones de Formación Profesional admiten diversas modalidades de articulación y reconocimiento con los ciclos del sistema de educación formal y admite formas de ingreso y de desarrollo diferenciadas de los requisitos académicos propios de la educación formal.

Estas modalidades, sin resentir la exigencia de calidad y de conocimientos de fundamento científico - técnico y tecnológico, permiten acceder en forma más flexible a procesos de Formación Profesional continua a todas las personas.

La Formación Profesional debe garantizar procesos integrales, integradores y permanentes de formación para y en el trabajo, que favorezcan el desarrollo de capacidades básicas, profesionales y sociales. Por ello es *necesario construir opciones formativas* que den respuestas a diversas vocaciones profesionales y ritmos de aprendizaje, a la actualización de conocimientos y competencias, a necesidades técnico - productivas, a expectativas de desarrollo personal, de inclusión social, de empleabilidad, de movilidad profesional y de adaptabilidad a los diferentes contextos y dinámicas productivas.



El desafío que toma hoy la Formación Profesional es brindar capacitación técnico profesional a todos los sujetos, atravesando horizontal y verticalmente todos los niveles del Sistema. La apertura formativa a los diferentes niveles ocupacionales abre la posibilidad de que la Formación Profesional les permita a las trabajadoras y los trabajadores el acceso a mayores niveles de complejidad en su formación específica en lo que refiere a un sector productivo y dentro de una familia profesional determinada.

Las ofertas de educación técnico profesional, según lo prescribe el artículo 21- Capítulo IV de la Ley de Educación Técnico- Profesional, se estructurarán utilizando como referencia Perfiles Profesionales en el marco de Familias Profesionales para los distintos sectores de actividad socio productivo.

A sabiendas de que la educación y el trabajo como prácticas sociales, han estado siempre presentes en función de las demandas que la sociedad ha ido creando para resolver sus problemáticas, y que hoy, ambos forman un binomio importante que merece ser considerado si se desea enseñar en función de las problemáticas del entorno, la Formación Profesional debe propiciar la familiarización del sujeto con el contexto socioeconómico real en el que tendrá que insertarse cuando se incorpore al mundo del trabajo.

LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN EL SECTOR SALUD. Fundamentación

Los cambios que se están produciendo en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, vinculados a la profundización de la recuperación institucional y a la modernización de la gestión, a fin de configurar un Estado incluyente que responda rápida y eficazmente a las demandas, necesidades, anhelos y expectativas sociales, repercuten significativamente en las instituciones que constituyen el Sistema de Salud.

Es precisamente en este campo, que se inicia una etapa basada en la consolidación y expansión de la red de Servicios, motivo por el cual, resulta necesario concebirlo como un sistema de atención y gestión. Desde esta perspectiva, se imponen cambios y redefiniciones en todos y cada uno de los componentes del Sistema Sanitario, y en particular, en el desarrollo de los recursos humanos. El fortalecimiento y la modernización del estado se realizan con sus trabajadores y trabajadoras, que son quienes conforman las instituciones, aportando sus valores, convicciones, capacidades y conocimientos en materia técnica - administrativa y operativa.

El Estado debe responder a las demandas de la sociedad a través de organizaciones que cuenten con capacidades político-técnicas y personas competentes para llevar adelante los procesos de gestión.

El Sector Salud enfrenta hoy un gran desafío: el de dar respuesta a las problemáticas de la salud de la población, toda vez que estas soluciones implican mayores costos, en virtud de los cambios producidos en los perfiles, el aumento en la expectativa de vida y en los avances tecnológicos.

En este sentido, los proyectos educativos estarán dirigidos, no solamente a mejorar la capacidad resolutoria de los servicios y a la enseñanza de nuevas tecnologías; sino también, a transformar el modo de pensar la salud, a través de un cambio cultural y organizacional del sistema.

La implementación de nuevas modalidades de atención institucional y la ejecución de una política descentralizadora, sumadas al concepto claramente promocional y preventivo que se pretende de la Salud, requieren personal capacitado que pueda asumir las tareas y responsabilidades que impone esta enorme reorganización.

Los Lineamientos Estratégicos de la Política Sanitaria Provincial son:

- Fortalecer el rol de rectoría ministerial en el marco de las funciones esenciales de la Salud Pública.
- Potenciar la Atención Primaria de la Salud, como elemento central de la reforma del modelo de gestión sanitaria.
- Modernizar la gestión hospitalaria mediante compromisos por objetivos de producción, financiamiento, gerencia, calidad y calidez de la atención.
- Promover la excelencia en la formación y capacitación del recurso humano destinado a la nueva gestión sanitaria.

El desarrollo de recursos humanos como política sustantiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

Es objetivo central del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires la recuperación de los roles indelegables que debe cumplir el Estado como conductor del sistema de salud. Para ello, resulta indispensable fortalecer la política de desarrollo de recursos humanos (RRHH), a fin de sostener y acompañar los procesos de modernización y recuperación de valores culturales, necesarios para el cambio organizacional propuesto; porque los RRHH no están dentro de las organizaciones, son las organizaciones. Esta afirmación es particularmente cierta en el ámbito de la salud, donde el recurso humano es el insumo más importante. El desempeño de un sistema de atención sanitaria depende siempre, en última instancia, de los conocimientos, aptitudes y motivación de las personas encargadas de prestar los servicios.

Es necesario contar con personal capaz de idear y liderar proyectos de inclusión, gestionar descentralizadamente, autogestionar, mejorar la calidad y eficiencia de las instituciones y servicios, centrar las prácticas en las necesidades de la población, promoviendo la solidaridad y mejorando la equidad. Para lograrlo, la **educación para la salud es un componente estratégico**, y no solo complementario de los planes de desarrollo de RRHH que se impulsan desde ese Ministerio. Por su parte, dichos planes están dirigidos tanto al aprendizaje de nuevas tecnologías y al mejoramiento de la capacidad resolutoria de los servicios, como así también, a cambiar el modo de pensar la salud: **trabajar con la gente para pensar políticas saludables para todos**, que contribuyan a fomentar: hábitos y—costumbres saludables y al cuidado del ambiente.

En este marco, la Dirección Provincial de Capacitación para la Salud, dependiente de la Subsecretaría de Planificación de la Salud, definió como objetivos estratégicos:



1. Contribuir a fortalecer el desarrollo de los RRHH del sector, como política sustantiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
2. Fortalecer la presencia y el posicionamiento del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires ante otros actores que intervienen en el desarrollo de los RRHH del sector salud.
3. Adecuar los programas de formación y capacitación con las necesidades de desarrollo de RRHH que presentan las líneas estratégicas del Ministerio.
4. Incrementar cuantitativa y cualitativamente la investigación en todos los aspectos que hacen al desarrollo de los RRHH en salud.
5. Mejorar la productividad y calidad de los programas educativos.

Es importante resaltar dos estrategias que, en consonancia con los objetivos estratégicos antes enunciados, atraviesan todos los programas educativos:

1. Maximizar el desarrollo de las capacidades y responsabilidades de las personas y unidades descentralizadas, para que puedan posicionarse como sujetos comprometidos con los cambios, que requieren las instituciones a las cuales pertenecen, en pos de lograr satisfacer las crecientes necesidades de individuos y comunidades.
2. Posicionar la calidad y las condiciones de los procesos educativos y asistenciales como ejes centrales de desarrollo.

Como Dirección de Capacitación de Técnicos de la Salud, en el marco de la Educación Permanente en Salud (EPS), se sostienen como propósitos de la formación:

- La promoción del desarrollo personal, profesional y social.
- La autonomía del pensamiento y la acción.
- El estímulo del compromiso social con la salud de la población.
- El dominio de los trabajadores de su ciencia y su técnica, para que actúen con iniciativa propia de manera reflexiva.
- El estímulo de la responsabilidad ética con el trabajo y la participación institucional.

Es a través de la capacitación que se logra el desarrollo de un comportamiento solidario y transformador, un sólido conocimiento profesional y una actitud reflexiva frente a la práctica, a fin de disminuir el espontaneísmo, el mecanicismo y la falta de conciencia en la acción¹.

La formación profesional en el área de salud

La formación de los Auxiliares de la Salud constituye una problemática educativa sumamente compleja, en la que se plantea la necesidad de revisar los perfiles y los currículos en los actuales escenarios de los Sectores Salud y Educación, unificando criterios que enmarquen estos trayectos profesionales, con el fin de compatibilizar y armonizar las ofertas educativas.

¹ Davini, MC. "La cuestión metodológica". En: Educación Permanente en Salud. Serie Paltex N° 38. Washington, DC. OPS, 1995. Módulo I. Pags. 29-45.

Estos trayectos podrán contemplar una formación relativa al amplio espectro ocupacional y a la continuidad de la educación secundaria, con el propósito de profundizar el desarrollo técnico-profesional de los recursos humanos.

Esta actividad permite continuar itinerarios profesionalizantes a través de una educación en campos ocupacionales amplios, cuya complejidad requiere el dominio de conocimientos, habilidades, valores y actitudes, que sólo es posible desarrollar a través de procesos de formación.

Se trata de construir propuestas que contribuyan a dar respuesta a los desafíos cotidianos de la realidad sanitaria, permitiendo al egresado enfrentar problemas, cuya resolución implica el conocimiento de los principios científicos, éticos y socio-culturales, involucrados en su área de competencia, como así también, continuar con distintas alternativas de perfeccionamiento.

Entre las posibles propuestas para la formación de RRHH, se encuentran los cursos de formación profesional, cuyo diseño e implementación intentará dar respuesta a las demandas y necesidades identificadas a través de los diagnósticos sociosanitarios regionales y provinciales, y a las áreas críticas del sistema de salud.

En el marco del trabajo conjunto de la Comisión Mixta Salud – Educación, según lo establecido por Convenio Marco N° 197/04 aprobado por Resolución N° 8712/04 del Ministerio de Salud y Resolución N° 2155/04 de la Dirección General de Cultura y Educación, se concibe la planificación de recursos humanos, según enfoque de Mario Róvere, como el enriquecimiento teórico conceptual y metodológico de la reflexión y el cálculo de todos aquellos sujetos que, individual o colectivamente, participen tomando decisiones trascendentales sobre el largo proceso que va: desde el comienzo de la formación de un nuevo personal de salud, hasta la generación de condiciones que permitan el mayor o menor aprovechamiento social de su capacidad de brindar servicios y participar activamente en los procesos de cambio.

La formación en Salud Pública implica un posicionamiento del lado de la población y de todos los trabajadores de salud, que piensan que ésta es un derecho que no se regala, sino que más bien, se construye con la participación activa, y que vienen cambiando significativamente, revisando la naturaleza de su “contrato” con la población en pro de nuevas formas organizativas, de redes y coaliciones antes nunca imaginadas para el logro del efectivo derecho a la salud²

FUNDAMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

AUXILIAR DE FAMILIA ESPECIALIZADO EN CUIDADOS DE ADULTOS MAYORES

La transición demográfica ha seguido avanzando y en este proceso inexorable todos los países marchan hacia sociedades más envejecidas. Este proceso tiene lugar en un contexto donde sigue siendo alta la incidencia de la pobreza, la inequidad social,

² Róvere, MR. “Planificación estratégica de Recursos Humanos en Salud”. Segunda edición. Serie Paltex. Washington, DC. OPS. 2006. Págs. XIX-7.



el escaso desarrollo institucional, la baja cobertura de la seguridad social y la tendencia hacia la disminución del apoyo a la población envejecida por los cambios en la estructura y en la composición de las familias.

El envejecimiento poblacional se inició en los países industrializados y desde hace un tiempo, se está presentando en países en vías de desarrollo. En Argentina, el porcentaje de la población mayor es del 13,4 %, mientras que en la Provincia de Buenos Aires alcanza al 14,3³ %.

Varios son los factores que inciden en el aumento porcentual de la población adulta mayor; entre ellos podemos mencionar: los movimientos migratorios, la disminución de las tasas de natalidad, fertilidad y mortalidad como consecuencia de los avances de la medicina, la generalización de hábitos más sanos en alimentación, la higiene, el ejercicio físico y el aumento de la calidad de vida, lo que se ha traducido en un incremento de la esperanza de vida.

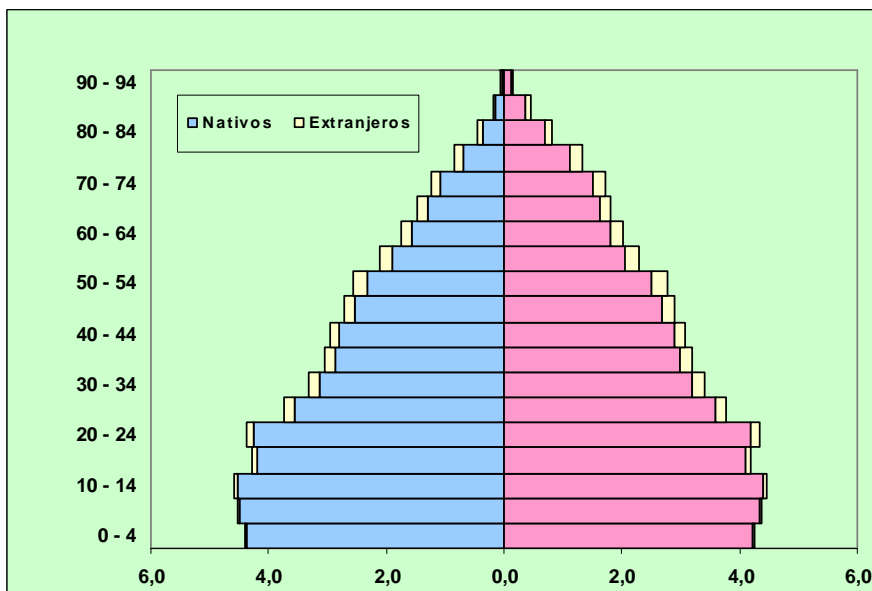
Según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001, la Provincia tiene 13.827.203 de habitantes de los cuales 6.725.879 son varones y 7.101.324 mujeres, éstas representan el 51,4 % de la población provincial. La mayor cantidad de población femenina es un indicador de que la población se encuentra en proceso de envejecimiento; debido a que las mujeres presentan una mayor esperanza de vida por efecto de la sobremortalidad masculina.

Buenos Aires, con 14.3% de personas mayores de 65 años y más, es uno de los distritos con mayor cantidad adultos mayores, ubicándose después de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia Santa Fe, junto con la Provincia de Córdoba.

Por otro lado, el crecimiento de la población mayor tendrá una importante incidencia sobre la denominada relación de dependencia, entendida esta última, como la proporción que suponen los mayores de 65 años sobre la población de entre 15 y 64 años. Este indicador mide la presión demográfica sobre los sistemas de jubilaciones y pensiones, y relaciona las personas en edad de recibir pensiones de jubilación con las personas de edad activa. En la Provincia de Buenos Aires alcanza al 59.2 %, sin embargo las proyecciones indican que la cantidad de adultos bajo el sistema de jubilaciones y pensiones se irá incrementando mientras que la cantidad de personas en actividad que sustenta el sistema se reducirá.

Una herramienta básica para ilustrar los cambios en la estructura demográfica de una población son las pirámides poblacionales.

³ Datos proporcionados por el INDEC.



La pirámide de la provincia de Buenos Aires del año 2001 presenta ya rasgos de una transformación en las pautas demográficas, con un estrechamiento perceptible de la base (debido a la disminución de la natalidad, que hace que las cohortes más jóvenes no superen en número a las que las precedieron) y un ligero ensanchamiento en la cúspide, debido al aumento de la proporción de mayores. También, se puede apreciar la mayor proporción de mujeres en las cohortes de 65 años y más.

Otro aspecto a destacar en la provincia de Buenos Aires, es la población mayor de 80 años. En el año 2000, el 31,1% de los adultos mayores tenían entre 60 y 64 años, mientras que los mayores de 80 años suponían un 12% del total. Las proyecciones indican que para el año 2050, la proporción de los de entre 60 y 65 años habrá descendido hasta un 23.8%, mientras que los mayores de 80 será ya del 20.2%. Este envejecimiento interno se traducirá, sin duda, en un incremento importante de las demandas hacia los sistemas de salud y de servicios sociales, pues las personas de mayor edad son las que tienen una necesidad más pronunciada de asistencia.

De acuerdo con los datos censales, la población de 65 años y más que no posee cobertura en salud, alcanza al 16.7% del total. Incluye a quienes no están adheridos a una obra social (obligatoria para todas las personas que trabajan en relación de dependencia) ni tampoco están afiliados a un plan médico o mutual (voluntario). Según datos de la Encuesta Nacional de Hogares, el 77% de esta población tiene cobertura de seguridad social. El 86% cobertura de algún seguro de salud, en tanto el 14% restante se atiende en el hospital público.

La lectura e integración de estos datos acerca de la población mayor en la Provincia, permiten deducir que existen y existirán distintas demandas y necesidades de la población adulta mayor con respecto a servicios sociales y sanitarios.



En la Provincia, no existen sistemas integrales e integrados de baja complejidad que asistan a las personas mayores con cierto grado de *dependencia*⁴ y *fragilidad*⁵, que le permitan continuar viviendo en sus hogares y evitar de este modo la institucionalización innecesaria.

Entre los servicios de baja complejidad, se encuentran los que realizan los auxiliares **de familia especializados en cuidados de adultos mayores**. Se los define como el conjunto de cuidados que se brindan a personas que por razones biológicas, psicológicas y/ o sociales, no pueden realizar las tareas de la vida diaria por sí solos y necesitan ayuda para desarrollarlas.

Estos cuidados son implementados por personal técnicamente capacitado para realizar actividades como: organización del hábitat, higiene y arreglo personal, preparación de alimentos, prevención de accidentes, administración de medicamentos por vía oral, colaboración con prácticas indicadas por profesionales, acompañamiento y asesoramiento en todas las actividades de la vida diaria e instrumentales, realización de trámites a las personas atendidas y actividades de recreación y de reinserción laboral y social. Se debe destacar que las mencionadas actividades son determinadas y supervisadas por un equipo de salud.

Por otro lado, existe legislación que regula la actividad de los auxiliares, a nivel nacional en la convención colectiva de trabajo N° 122/ 75 se menciona a los asistentes geriátricos en el art. 14; mientras que en la Provincia de Buenos Aires, la actividad para Hogares Geriátricos está regulada por el decreto 3280/ 90 y el de Habilitación Sanitaria, Decreto Ley 7314/ 67.

Por último, se deben destacar varios beneficios con respecto a formación del personal, entre ellos, se pueden mencionar: a) posibilidad de generar un servicio de baja complejidad para la atención de personas mayores que no representa altos costos; b) se reconoce, legitima y legaliza (para quienes ya están trabajando) una oferta en el mercado laboral, c) las familias contarán con un servicio que permita aliviar la tarea del cuidado de las personas mayores y d) los adultos mayores podrán decidir por sí mismos cómo vivir y por quién ser cuidados hasta el último momento de la vida.

⁴ Se denomina *dependientes* a aquellas personas que padecen enfermedades crónicas o degenerativas y como consecuencia de ello, requieren ayuda de terceros para el desarrollo de las actividades básicas o instrumentales de la vida diaria.

⁵ *Fragilidad* estado en que la reserva fisiológica está disminuida, lo que conlleva asociado un aumento del riesgo de incapacidad, una pérdida de la resistencia y un aumento de la vulnerabilidad.

PERFIL PROFESIONAL

Competencia General:

El AUXILIAR DE FAMILIA ESPECIALIZADO EN CUIDADOS DE ADULTOS MAYORES estará capacitado para desempeñarse en el proceso de producción de servicios sociosanitarios, de apoyo para el desarrollo de las actividades de la vida diaria de las personas mayores, dentro del área de la salud.

Será capaz de proporcionar cuidados, asistencia, recreación y bienestar, respetando los derechos del adulto mayor, promoviendo sus intereses y brindándole atención desde la perspectiva de salud integral, envejecimiento activo y saludable. Asimismo, estará preparado para trabajar en conjunto con la familia, identificar las demandas y necesidades de las personas mayores, garantizando la calidad de la atención en los aspectos físicos, psíquicos y sociales, tales como: alimentación, higiene, recreación y esparcimiento, cumplimiento de prescripciones médicas, y resolución de trámites administrativos que se deriven de la atención.

Áreas de competencias.

El perfil profesional del AUXILIAR DE FAMILIA ESPECIALIZADO EN CUIDADOS DE ADULTOS MAYORES presenta las siguientes áreas de competencia.

Áreas y de competencia Nº 1 Atención y cuidado de personas mayores.

Subáreas de la Competencia 1: Establecer canales de comunicación con el adulto mayor y sus familiares.

- Recepcionar la demanda proveniente del adulto mayor y/o familiares.
- Comprender instrucciones orales o escritas y comunicación gestual del adulto mayor.
- Responder a las demandas planteadas.

Subárea de competencia 2: Controlar la alimentación del adulto mayor.

- Recibir instrucciones para garantizar el correcto cumplimiento de los hábitos alimenticios del adulto mayor.
- Preparar los alimentos, según menús programados, para asegurar el cumplimiento de las medidas dietéticas previstas.
- Ayudar en la ingestión de alimentos al adulto mayor.

Subárea de competencia 3: Asegurar la higiene y confort personal del adulto mayor.

- Realizar el aseo de las personas mayores según características etarias y capacidades físicas.
- Promover la necesidad del aseo en el adulto mayor según sus características.



- Ayudar a vestir a las personas adultas mayores, según características etarias y capacidades físicas.
- Contribuir a la movilidad y mantenimiento físico y psíquico del adulto mayor, propiciando su bienestar integral.

Subárea de competencia 4: Asegurar el cumplimiento de prescripciones médicas-profesionales.

- Administrar y suministrar la toma de medicamentos siguiendo las prescripciones médicas - profesionales.
- Ayudar a la realización de actividades de rehabilitación al adulto mayor.
- Detectar con anticipación problemas de salud o cambios en el estado de la persona adulta mayor.

Área de competencia Nº 2 Socialización y recreación del adulto mayor

Subáreas de la Competencia

- Facilitar la integración del adulto mayor en el medio socio-familiar a partir de actividades lúdico-recreativas.
- Organizar y ejecutar actividades lúdicas y recreativas para el adulto mayor.

Área de competencia Nº 3 Gestión domiciliaria

Subárea de competencia:

- Gestionar trámites y documentación.
- Diligenciar la asistencia médica-profesional del adulto mayor.
- Mantenimiento y prevención en el hogar del adulto mayor.

DISEÑO CURRICULAR

Familia Profesional: Salud y Ambiente

Requisitos de ingreso

El ingresante deberá tener aprobada la Educación Primaria completa.

Organización Curricular

La estructura curricular de este itinerario formativo consta de los siguientes módulos.

| MÓDULO | CARGA HORARIA |
|--|----------------------|
| CONTEXTUALIZACIÓN DEL CAMPO PROFESIONAL | 30 Hs |
| PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR | 30 Hs. |

| | |
|---|------------------------|
| NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN | 30 Hs. |
| GESTIÓN DOMICILIARIA | 20 Hs. |
| CONTEXTUALIZACIÓN DEL CAMPO PROFESIONAL EN EL CUIDADO DE ADULTOS MAYORES | 50 Hs. |
| PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES | 50 Hs. |
| NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES | 20 Hs. |
| PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES | 40 Hs. |
| Total | 270 horas reloj |

Certificación

El alumno/a que haya acreditado la totalidad de los módulos del itinerario recibirá la certificación de la calificación profesional de: AUXILIAR DE FAMILIA ESPECIALIZADO EN CUIDADOS DE ADULTOS MAYORES

A continuación se presentan cada uno de los módulos.

MODULO: CONTEXTUALIZACIÓN DEL CAMPO PROFESIONAL

Carga horaria: 30 horas reloj

1. Síntesis introductoria.

El objetivo general del módulo es abordar la dimensión del *cuidado de personas* desde la concepción integral de la salud dada por la OPS/OMS, la comprensión que los destinatarios de su accionar son sujetos con derechos propios, y que la realización de la función del Auxiliar se encuentra enmarcada en la definición de trabajo decente, hecha por la OIT.

Se considerará al cuidado de personas como un *saber hacer*, cuyo objetivo es que se adquieran habilidades y destrezas para la ejecución de técnicas y procedimientos, pero además, se hace necesario abordar un conjunto de contenidos conceptuales que sirvan como soporte o base para saber *por qué y con qué fin* se realizan las actividades, que le permitirán la comprensión de su accionar y la resolución de problemas que conforman el propio proceso de trabajo.

Se favorecerá el análisis del rol profesional, las expectativas personales y las demandas del mundo del trabajo, a partir del abordaje de la participación del Auxiliar en el equipo de salud y en proyectos de desarrollo, promoción y prevención en el ámbito comunitario, considerando los límites de su área de incumbencia.

2. Referencias al perfil profesional:

Este módulo toma como referencia competencias de las áreas del Perfil Profesional, organizándose los aprendizajes en torno a un problema central:



- Ubicar su ocupación en un contexto complejo, atravesado por múltiples disciplinas que le asignan sentido y valor a su propia práctica profesional.

Este problema hace posible dar unidad a los contenidos y actividades permitiendo un enfoque pluridisciplinario en el desarrollo de las siguientes áreas y subáreas de competencias:

Área de competencia N° 1 Atención y cuidado de personas.

Subáreas de la Competencia:

Establecer canales de comunicación con el adulto mayor y sus familiares.

- Recepcionar la demanda proveniente de la persona destinataria de los cuidados y/o familiares.
- Comprender instrucciones orales o escritas y comunicación gestual.
- Responder a las demandas planteadas.

3. Expectativas de logro

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para el / la:

- Análisis de la ocupación y su responsabilidad socio-comunitaria, identificando las consecuencias éticas de su desempeño como Auxiliar de Familia.
- Ejecución del plan de trabajo y los procedimientos respectivos a la atención de personas.
- Identificación cualitativa del trabajo decente y de sus derechos y obligaciones como trabajador.
- Aplicación de técnicas para la comunicación efectiva con el sujeto, su entorno familiar y/o institucional.
- Reconocimiento de actitudes positivas que favorezcan un adecuado acercamiento vincular al sujeto que reciba los cuidados y a su familia.
- Utilización del juego y de las actividades de recreación para estimular el aprovechamiento del tiempo libre, y facilitar la integración social y familiar de los asistidos.

4. Contenidos

La función del auxiliar de familia. Perfil profesional y ámbitos de desempeño l ejercicio profesional. Metodología de trabajo: observación, registro, análisis, interpretación y evaluación del comportamiento de la persona destinataria de los cuidados. Instrumentos de registro: entrevistas y guías de observación. Ética de la función: secreto profesional y consentimiento informado. El equipo pluridisciplinario de salud: el auxiliar de familia como agente de la salud. Identificación de estereotipos sociales con relación al auxiliar desde la perspectiva de género. Factores de riesgo emocional y estrategias de prevención en el desempeño profesional.

La construcción social del proceso salud-enfermedad. Concepción contemporánea de salud integral y enfermedad. Lo normal y lo patológico. La discapacidad. Relación existente entre salud, cultura y comunidad. Relación entre prevención y salud.

La persona destinataria de los cuidados:

La familia como ámbito del desempeño profesional: definiciones y funciones asignadas a la familia y sus miembros en la actualidad. Componentes. Roles y perspectiva de género. Familia extensa y vínculos significativos. El sujeto, la familia y el vínculo con el auxiliar.

El sujeto: características de la constitución subjetiva. Desarrollo, crecimiento y madurez: diferencias y semejanzas. Descripción general de las etapas evolutivas: La persona destinataria de los cuidados como sujeto de derecho. Derechos Humanos. Presentación de la Legislación vigente.

La comunicación como constitutiva del vínculo: El proceso de comunicación. Sujetos de la comunicación. Empatía y comunicación en el ámbito familiar, institucional y comunitario. Establecimiento de lazos sociales con el grupo de pares y la comunidad.

El juego y la recreación. La salud y su relación con actividades recreativas, placenteras y de interacción social. El uso del tiempo libre y la promoción de la salud. Juego y recreación: definición, características y función. La importancia del juego en las distintas etapas evolutivas: aspectos generales. Espacios comunitarios.

Organización laboral. Características del mundo laboral actual y del sector. Servicios personales y comunitarios en el contexto local y regional. Trabajo decente: definición, función y estrategias de promoción. Deberes y derechos del trabajador, condiciones y medioambiente de trabajo. Gestión de su propio trabajo y la protección social. Las ventajas del diálogo social: la participación comunitaria en organizaciones que aborden el tema del Cuidado de personas.

5. Actividades

Para desarrollar las expectativas de logro que el módulo plantea se recomienda organizar actividades formativas tales como:

- **Prácticas de Lecto – escritura y comprensión de textos.** Dado que éste es un módulo introductorio, se pondrá especial énfasis en actividades iniciales que favorezcan la revisión, desarrollo y afianzamiento de las habilidades de lecto – escritura, comprensión de los textos abordados y redacción de textos sencillos. Se propiciará la aplicación de técnicas de estudio, subrayado, búsqueda de palabras clave, elaboración de mapas y redes conceptuales.
- **Búsqueda de material e información:** búsqueda y clasificación de datos obtenidos de diversas fuentes tales como boletines, estadísticas, artículos



periodísticos a fin de recopilar datos referidos a las problemáticas profesionales de su ocupación.

- **Ejercicios de simulación:** reflexión sobre el impacto de su función como Auxiliar para el sujeto que cuida, para su grupo familiar y/o la institución.
- **Observaciones institucionales:** observación tanto en casas de familia como en instituciones comunitarias para identificar aspectos previamente establecidos de su campo profesional; confección de Registro e Informe según Guía de procedimiento metodológica.
- **Observaciones de la práctica profesional:** observación, registro e informe del ejercicio profesional de Auxiliares de Familia en ámbitos institucionales-comunitarios.
- **Análisis de casos:** reflexión, discusión y análisis, al modo de pequeños ateneos (entre los alumnos y el docente) de las observaciones institucionales y profesionales realizadas.
- **Trabajo grupal:** aplicación de variadas técnicas de dinámica grupal y animación como estrategia del proceso de enseñanza y aprendizaje.

6. Entorno de aprendizaje

Para el desarrollo del módulo se requiere disponer de espacios e instalaciones en los que sea posible el trabajo en pequeños grupos, así como de recursos de apoyo para sus actividades tales como rotafolios, marcadores, y pizarras. Además televisión, reproductor de videos y/o de DVD. Se requiere también, contar con una biblioteca en el CFP que posea material bibliográfico y de información general sobre la temática (libros, periódicos, revistas especializadas) y disponer de una PC con acceso a Internet.

Para las observaciones y trabajos de campo, deberá garantizarse el acceso de los estudiantes a instituciones comunitarias, de salud, y de ser posible, también a distintas a casas de familias relacionadas con la prestación de estos servicios, así como a centros especializados de consulta bibliográfica.

7. Pautas de evaluación

Para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias, a partir de las cuales, inferir si los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- Identifica las características propias de su ocupación a partir del trabajo decente.
- Describe su futuro ejercicio profesional, contemplando sus deberes y derechos como trabajador.
- Diferencia las competencias del auxiliar de familia especializado en cuidados de adultos mayores como agente de la salud, en la integración de equipos pluridisciplinarios.

- Reconoce factores de impacto de su actividad profesional, en el ámbito familiar o institucional, considerando las consecuencias éticas de sus acciones.

8. Perfil docente

Médico, Psicólogo, Licenciado en Trabajo Social, Trabajador Social, Asistente Social o Enfermero, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

MODULO: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR

Carga horaria: 30 horas reloj.

1. Síntesis introductoria:

El presente módulo aborda contenidos tendientes a que los estudiantes adquieran una visión amplia e integral de la salud, de modo que puedan ser capaces de promover y preservar el bienestar y el logro de una vida saludable de la persona destinataria de los cuidados.

A través de los contenidos seleccionados, se analizará la importancia que presentan las acciones de prevención -entendida como el conocimiento de las medidas de seguridad y los cuidados necesarios para evitar riesgos de daños, accidentes y/o de enfermedades-, y el cuidado de la higiene, como condiciones necesarias para evitar las alteraciones del estado de salud.

Los estudiantes aprenderán a: orientar las observaciones, a estar atentos para registrar la aparición de signos y síntomas que permitan anticipar variaciones en el bienestar de la persona destinataria de los cuidados; a realizar acciones dentro de su área de incumbencia, tendientes a prevenirlas o contrarrestarlas, y a propiciar comportamientos saludables en de la persona destinataria de los cuidados desde una perspectiva de salud integral.

2. Referencias al perfil profesional:

Este módulo toma como referencia competencias de las áreas del Perfil Profesional, organizando los aprendizajes en torno a un problema que presenta el desempeño del mismo, a saber:

- Promover y cuidar la salud de los sujetos, como estrategia para la prevención de riesgos y enfermedades, y mejora de la calidad de vida.

Este problema intenta dar unidad a los contenidos y actividades y permite un enfoque pluridisciplinario en el desarrollo de la siguiente área y subáreas de competencia:

Área de Competencia: N° 1: Atención y cuidados de personas.



Subárea de competencia 3: Asegurar la higiene y confort personal de la persona destinataria de los cuidados.

- Realizar el aseo de las personas mayores según características etarias y capacidades físicas.
- Promover la necesidad del aseo en la persona destinataria de los cuidados según sus características.
- Ayudar a vestir a las personas mayores según características etarias y capacidades físicas.
- Contribuir a la movilidad y mantenimiento físico y psíquico de la persona destinataria de los cuidados, propiciando su bienestar integral.

Subárea de competencia 4 Asegurar el cumplimiento de prescripciones médicas-profesionales.

- Administrar y suministrar la toma de medicamentos vía oral, siguiendo de manera estrictas las prescripciones médicas-profesionales.
- Ayudar a la realización de actividades de rehabilitación.
- Detectar con anticipación problemas de salud o cambios en el estado de la persona destinataria de los cuidados.

3. Expectativas de logro

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para la/el:

- Identificación de actividades que promuevan la salud de los sujetos, de las ventajas del auto cuidado y la autonomía, considerando las posibilidades físicas y psíquicas de los sujetos en cada etapa.
- Observación y análisis de los factores externos e internos, que inciden en la salud y en el confort de los asistidos.
- Reconocimiento de técnicas para la asistencia durante los cambios de vestimenta y aseo cuando fuese necesario, resguardando la seguridad y la privacidad de los sujetos.
- Descripción de normas de seguridad y bioseguridad para el desempeño de su función, con respecto a los espacios y a la interacción con las personas.
- Colaboración en la administración, suministro e ingesta de la medicación vía oral, prescrita por el médico y en la conservación de medicamentos.

4. Contenidos

Salud, enfermedad, bienestar, higiene y prevención. Definiciones según la OPS/OMS. Atención primaria de la salud. Niveles y medidas de prevención. Normas para la promoción del bienestar y la prevención de enfermedades: la función del auxiliar de familia. Normas de seguridad y bioseguridad vigentes para la ocupación.

Bases anátomo – fisiológicas del cuerpo humano. Identificación de la anatomía del cuerpo humano. Reconocimiento de los procesos fisiológicos. Enfermedades más frecuentes según la edad: tipos y prevención. Enfermedades terminales. Control de las posturas corporales de la persona destinataria de los cuidados: asistencia en la realización de los ejercicios que colaboran a mejorar las posturas. Ayuda en los ejercicios de rehabilitación según prescripción profesional. Normas generales de movilización de enfermos o sujetos impedidos.

Prácticas de higiene personal y ambiental. Características y usos de las técnicas, instrumentos y productos de higiene y limpieza personales y ambientales. Incontinencia y estreñimiento. Características de un ambiente propicio para el momento de la higiene. Pasos para la preparación del momento de aseo e higiene. Relación entre los hábitos de higiene o cambio de vestimenta y la promoción del desarrollo.

Prevención y atención de accidentes. Caídas, intoxicaciones, atragantamientos. Prevención de accidentes domésticos en la realización de cuidados higiénicos y aseo de la persona destinataria de los cuidados. Prevención de accidentes en el hogar según la edad o el desarrollo evolutivo de la persona destinataria de los cuidados: electrocución, quemaduras, heridas punzantes y cortantes. Normas de seguridad y bioseguridad generales y específicas en el trato con la persona destinataria de los cuidados. Medidas preventivas y de autoprotección tanto para el asistente como para la persona destinataria de los cuidados.

Socorrismo básico. Tratamiento de pequeñas heridas. Curación. Lazo hemostático. Heridas oculares. Actuaciones ante situaciones de emergencia. Reanimación básica cardiorrespiratoria. Inmovilización de fracturas. Vendajes y apósitos. Obstáculos respiratorios y gástricos. Caídas. Convulsiones. Episodios confusionales. Lipotimia. Pérdida del conocimiento. Intoxicaciones. Quemaduras. Respiración asistida. Derivaciones a centros especializados.

Farmacología. Conceptos básicos. Uso racional de los fármacos. Conservación. Normas básicas de administración de medicamentos por vía oral, prescritos y supervisados por profesionales médicos. Prevención de accidentes medicamentosos. Derivaciones a centros especializados.

5. Actividades:

Para desarrollar las expectativas de logro que el módulo plantea, se recomienda organizar actividades formativas tales como:

- **Técnicas de búsqueda y análisis de información:** búsqueda de información sobre problemáticas asociadas con la salud y la enfermedad, la prevención y la higiene, el análisis de las mismas, interpretación y estrategias de abordaje. Análisis, comparación y discusión de la información recabada.
- **Resolución de situaciones problemáticas:** Presentación de situaciones problemáticas vinculando la temática específica de la salud, la prevención, la higiene y el confort, con las medidas de prevención que deben ponerse en juego en las rutinas que se llevan a cabo con la persona destinataria de los cuidados.



- **Técnicas de asunción de roles:** en las que a) se traten actividades habituales del auxiliar de familia que propicien la asunción del rol e impliquen el abordaje de situaciones complejas y/o conflictivas propias del desempeño profesional; y b) se seleccionen las estrategias más adecuadas para abordar situaciones límites, de urgencia y de emergencia en la atención de la persona destinataria de los cuidados.
- **Realización de ejercicios de simulación:** realización de actividades de higiene, aseo y confort utilizando maniqués o muñecos, teniendo en cuenta condiciones para la ejecución, contexto, pasos, productos a utilizar, técnicas empleadas y características del posible *asistido*, fundamentando su accionar. Realización de actividades de primeros auxilios: reanimación básica cardiorrespiratoria, quemaduras, aplicación de torniquetes, posiciones a adoptar ante una lipotimia, pérdida de conciencia, fracturas, en las que se apliquen las normas de bioseguridad y de prevención, fundamentando en cada caso la razón para su ejecución.
- **Observaciones institucionales:** observación, registro e informe en instituciones comunitarias y centros de salud para identificar aspectos generales de la promoción de la salud y otros particulares, referidos a: las condiciones de higiene y limpieza del lugar; del confort de los ambientes y de las condiciones para la preservación de la intimidad en la realización de los hábitos de higiene. Estos aspectos estarán previamente establecidos en las Guías para tal fin.
- **Observaciones de la práctica profesional:** observación, registro e informe del ejercicio profesional de trabajadores, para identificar aspectos previamente establecidos en la Guía respectiva, acerca de la prevención de accidentes; de la preservación del bienestar de los sujetos, entre otras.
- **Análisis de casos:** discusión crítica y argumentación conceptual, a posteriori de las distintas observaciones realizadas y a partir de estudio de casos relacionados con el alcance e incumbencias de sus prácticas profesionales, al modo de pequeños ateneos (entre alumnos y docente)
- **Prácticas:** supone la realización de prácticas de primeros auxilios: reanimación básica cardiorrespiratoria, quemaduras, aplicación de torniquetes, posiciones a adoptar ante una lipotimia, pérdida de conciencia, fracturas. También prevé la realización de simulaciones de actividades de higiene, aseo y confort utilizando maniqués o muñecos, teniendo en cuenta condiciones para la ejecución, contexto, productos a utilizar, técnicas empleadas y características del posible asistido.

6. Entorno de aprendizaje

Para el desarrollo del módulo se requiere disponer de espacios e instalaciones en los que sea posible el trabajo en pequeños grupos, con distinto tipo de técnicas grupales y talleres de reflexión (acercándose lo más posible a los contextos reales de trabajo) así como de recursos de apoyo para sus actividades tales como rotafolios, marcadores, y pizarras. Además televisión, reproductor de videos y/o de DVD. Se requiere también, contar con una biblioteca en el CFP que posea material bibliográfico y de información general sobre la temática (libros, periódicos, revistas especializadas) y disponer de una PC con acceso a Internet.

El desarrollo del módulo demanda el acceso frecuente a establecimientos prestadores de servicios de salud (centros o salas municipales de salud, hospitales e instituciones

comunitarias especializadas en el cuidado de personas) para el desarrollo de trabajos de campo.

Para el desarrollo de este módulo se recomienda un aula acondicionada para el trabajo con distinto tipo de técnicas grupales y talleres (acercándose lo más posible a los contextos reales de trabajo) facilitando la disposición y el desplazamiento del mobiliario de acuerdo con las necesidades del aprendizaje.

Para las actividades relacionadas con los primeros auxilios, será necesario contar con un botiquín completo (incluyendo elementos de bioseguridad y seguridad) con el fin de poder cumplir con las normas necesarias para esta tarea.

7. Pautas de evaluación

Para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias, a partir de las cuales, inferir sí los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- Identifica acciones específicas para la promoción de la salud a partir de las diferentes edades y/o etapas del desarrollo.
- Reconoce factores de riesgo ambiental, de medidas de seguridad y bioseguridad en la ejecución de su trabajo según normas.
- Describe acciones que favorezcan la autonomía de los sujetos asistidos, según sus posibilidades, en los hábitos de higiene y cambio de vestimenta.
- Programa y realiza actividades de higiene y limpieza en relación con una rutina diaria, contemplando medidas de seguridad y bioseguridad respectivas.
- Reconoce técnicas y productos para la promoción de la higiene según las características de la persona destinataria de los cuidados.
- Prepara un ambiente propicio para el momento de la higiene, promoviendo en el mismo accionar todos los aspectos del desarrollo.
- Enumera pasos para la realización o colaboración en la higiene personal de la persona destinataria de los cuidados, según fuese necesario y de acuerdo a las características evolutivas.
- Caracteriza el ordenamiento de espacios y medios de uso habitual de los asistidos, según sus necesidades y medidas de seguridad respectivas.
- Reconoce técnicas para la movilización de la persona destinataria de los cuidados que así lo requiere, de un modo seguro y confortable con comodidad y seguridad.
- Colabora o realiza actividades seguras de cambio de vestimenta con la persona destinataria de los cuidados, según corresponda.
- Diferencia las enfermedades más frecuentes y sus indicadores básicos, según las edades y/o etapas evolutivas.
- Reconoce una situación de emergencia y las acciones que deberá ejecutar consecuentemente.



- Confecciona un registro de los centros médicos especializados de la zona, consignando dirección y teléfono de cada uno.
- Interpreta, responde y/o ejecuta demandas escritas y/u orales provenientes de terceros.
- Administra, colabora o realiza según corresponda, el suministro de medicamentos por vía oral.
- Enumera medidas para la conservación y el resguardo de medicamentos.
- Observa instituciones comunitarias y centros de salud según criterios preestablecidos en Guías para tal fin.
- Observa el ejercicio profesional de profesionales de la salud y de auxiliares de familia según criterios preestablecidos en las Guías.

8. Requisitos para el cursado del módulo

El cursado de este módulo tiene como requisito previo haber aprobado el módulo de **Contextualización del campo profesional**.

9. Perfil docente

10.

Médico, Enfermero o Psicólogo con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

MÓDULO: NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

Carga horaria: 30 horas reloj.

1. Síntesis introductoria:

El presente módulo tiene como propósito abordar temáticas de nutrición, dietética y alimentación desde una concepción integral de la salud y de promoción de comportamientos de la persona destinataria de los cuidados que propicien una vida saludable y eviten riesgos de enfermedades relacionadas con trastornos en la alimentación.

Desde esa perspectiva, los contenidos seleccionados se orientan a formar a los estudiantes en una conceptualización en torno a la clasificación de los alimentos, calorías y nutrientes y su traducción en distintos tipos de dietas, su programación y provisión de insumos.

Se estudiarán procedimientos adecuados para la manipulación y preparación de alimentos atendiendo a las normas de seguridad, bioseguridad e higiene, que garanticen su calidad e inocuidad para la persona destinataria de los cuidados. También, se analizarán técnicas básicas para la administración y el suministro de la ingesta de los mismos.

2. Referencias al perfil profesional:

Este módulo toma como referencia competencias de las áreas del Perfil Profesional, organizando los aprendizajes en torno a dos problemas que presenta el desempeño del mismo, a saber:

- Realizar prácticas alimentarias adecuadas como medio para la promoción de la salud.

- Manipular correctamente los alimentos como estrategia para la prevención de enfermedades.

Estos problemas intentan dar unidad a los contenidos y actividades y permiten un enfoque pluridisciplinario en el desarrollo de la siguiente área y subárea de competencia:

Área de competencia 1 Atención y cuidados de personas.

Subárea de competencia 2 Controlar la alimentación de la persona destinataria de los cuidados.

- Recibir instrucciones para garantizar el correcto cumplimiento de los hábitos alimenticios de la persona destinataria de los cuidados.
- Preparar los alimentos, según menús programados, para asegurar el cumplimiento de las medidas dietéticas previstas.
- Ayudar en la ingestión de alimentos a de la persona destinataria de los cuidados.

3. Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para la / el:

- Interpretación de las demandas escritas y/u orales provenientes de familiares y/o profesionales, para garantizar el correcto cumplimiento de los hábitos alimenticios de la persona destinataria de los cuidados y las medidas dietéticas previstas y/o prescritas.
- Preparación de los alimentos, según menús planificados, atendiendo tanto a las necesidades evolutivas y/o etarias como a las normas de seguridad, bioseguridad e higiene, que garanticen su calidad e inocuidad para la persona destinataria de los cuidados.
- Promoción del autocuidado y la autonomía según características físicas y psicológicas de los sujetos.
- Reconocimiento de técnicas para la asistencia en la ingestión de alimentos a los asistidos si fuese necesario.

4. Contenidos:

Alimentación y salud. Conceptos de alimentación y nutrición. Clasificación, propiedades y funciones de los alimentos: hidratos de carbono, proteínas, grasas, vitaminas y minerales. Nutrientes: fuentes, necesidades, valor calórico, equivalencias calóricas y proteicas. Sustitución de nutrientes. Relaciones entre: la alimentación y la salud (Guías Alimentarias Argentinas) Nutrición y desarrollo evolutivo. Medidas antropométricas. Enfermedades vinculadas a trastornos de la alimentación: anorexia, bulimia, obesidad, sobrepeso, desnutrición (desnutrición oculta, anemia, carencias vitamínicas y de micronutrientes). Enfermedades que requieren una dieta específica: celiaquía, diabetes, hipertensión. Influencia de factores socio-económicos y culturales en la alimentación.

Dietética. Dieta y menú, diferencias. Tipos de dietas. Dieta equilibrada y elaboración de menús según la etapa evolutiva. Participación de aspectos socioculturales y/o regionales en la elaboración de las dietas.

Prácticas alimentarias. Promoción de la autonomía en la ingesta de alimentos. Estrategias asociadas con la administración de alimentos: preparación de raciones adecuadas a las



características evolutivas y de un ambiente propicio y agradable para la ingesta. Aspectos psicomotores, cognitivos y de socialización en el momento de comer. Ergonomía postural tanto de la persona destinataria de los cuidados como del asistente. Comunicación y alimentación. Estrategias asociadas con la administración de alimentos.

Manipulación de alimentos. Inocuidad y calidad de los alimentos. Etapas en la manipulación de alimentos: técnicas de selección, almacenamiento, conservación y manipuleo (preparación y cocción) de alimentos tanto crudos como cocidos. Prevención de la contaminación cruzada. Interpretación de rótulos de los productos alimenticios. Higiene de la materia prima, del lugar y del auxiliar de familia en cada etapa de la manipulación. Tratamiento responsable de los residuos durante y después de la manipulación. Enfermedades transmitidas por alimentos. Seguridad y prevención de accidentes en la manipulación de alimentos: vestimenta; funcionamiento y manejo de electrodomésticos y utensilios de cocina. Normas de higiene, seguridad y bioseguridad en la manipulación.

5. Actividades:

Para desarrollar las expectativas de logro que el módulo plantea, se recomienda organizar actividades formativas tales como:

- **Técnicas de búsqueda de información:** supone la búsqueda de información obtenida de distintas fuentes tales como estadísticas, noticias, artículos periodísticos sobre problemáticas asociadas a la alimentación, los hábitos alimenticios, dietas, como así también de la importancia del agua potable y su relación con la salud.
- **Resolución de problemas:** abordaje de diferentes situaciones propias de la manipulación y elaboración de alimentos, recurriendo para la solución de cada problema planteado, a la fundamentación conceptual asimilada.
- **Observaciones institucionales:** observación, registro e informe en instituciones comunitarias para identificar aspectos previamente establecidos acerca de las prácticas alimentarias y de la seguridad y bioseguridad en el tratamiento de los alimentos.
- **Observaciones de la práctica profesional:** observación, registro e informe del ejercicio profesional de trabajadores, para identificar aspectos previamente establecidos acerca de la manipulación, preparación y conservación de alimentos y de la nutrición de los sujetos; como así también, del tratamiento responsable de los residuos.
- **Prácticas:** realización de actividades que permitan ejercitar la elaboración, manipulación y tratamiento de alimentos y bebidas según criterios y normas preestablecidos; implican la preparación de ámbitos físicos confortables y limpios según la tarea a realizar y el tratamiento responsable de los residuos. Asimismo, implementación de normas de seguridad, higiene y bioseguridad en todas las acciones que realice.

6. Entorno de aprendizaje

Para el desarrollo de este módulo, se recomienda un aula acondicionada para el trabajo con distinto tipo de técnicas grupales y talleres de reflexión (acercándose lo más posible a los contextos reales de trabajo) facilitando la disposición y el desplazamiento del mobiliario de acuerdo con las necesidades del aprendizaje. Se necesitarán recursos de apoyo para sus actividades tales como: rotafolios, marcadores, y pizarras. Además televisión, reproductor de

videos y/o de DVD. Se requiere también, contar con una biblioteca en el CFP que posea material bibliográfico y de información general sobre la temática (libros, periódicos, revistas especializadas) y disponer de una PC con acceso a Internet.

Para las observaciones y trabajos de campo deberá garantizarse el acceso de los estudiantes a distintas instituciones comunitarias y a establecimientos de salud, relacionados con la prestación del servicio alimentario, así como a centros especializados de consulta bibliográfica, etc.

Para las prácticas relacionadas con la manipulación de alimentos será necesario contar con una cocina y sus respectivos utensilios, como así también, con los insumos necesarios para la manipulación y preparación de los alimentos y bebidas.

7. Pautas de evaluación

Para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias, a partir de las cuales, inferir sí los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- Clasifica los alimentos según Guías Alimentarias Argentinas.
- Detecta los factores que alteran la calidad de la materia prima, de los alimentos y de las bebidas, a partir de signos, señales e indicios que presentan los mismos.
- Observa instituciones comunitarias y centros de salud según criterios preestablecidos en las Guías, prestando particular atención a la influencia de factores socio-económicos y culturales en las prácticas alimentarias.
- Observa el ejercicio profesional de profesionales de la salud y de Auxiliares de familia, de acuerdo a criterios preestablecidos en las Guías.
- Conoce actividades para la promoción de la autonomía personal en la ingesta de alimentos, de acuerdo a las características etarias de los sujetos.
- Aplica estrategias para la asistencia o administración de alimentos si fuese necesario, según características físicas, psicológicas, y/o etarias de los sujetos.
- Diferencia las características que deben poseer los envases y embalajes que protegen la materia prima, los alimentos y las bebidas, teniendo en cuenta las normas de seguridad e higiene.
- Utiliza la indumentaria adecuada para la manipulación de alimentos, y preserva las condiciones de higiene y presentación personal, de acuerdo a los procedimientos de bioseguridad propios de la ocupación.
- Prepara menús prescriptos, atendiendo tanto a las necesidades evolutivas como a las normas de seguridad, bioseguridad e higiene, que garanticen su calidad e inocuidad para la persona destinataria de los cuidados.
- Prepara raciones adecuadas según grupos evolutivos y/o erarios, y un ambiente propicio para el momento de comer.
- Ofrece alimentos de un modo cordial promoviendo en el mismo accionar los aspectos afectivos, cognitivos y psicomotores del desarrollo, según corresponda.



- Describe las condiciones de trabajo para el almacenamiento y la conservación de la materia prima y de los alimentos, teniendo en cuenta las normas de seguridad e higiene establecidas para su ocupación.
- Enumera condiciones de limpieza y desinfección de su ámbito de trabajo, de acuerdo a los procedimientos de bioseguridad implementados por el Auxiliar.
- Ejecuta los pasos a seguir para el tratamiento adecuado de los residuos durante y después de la preparación de alimentos y bebidas, como condición de un ambiente limpio y saludable.

8. Requisitos para el cursado del módulo

El cursado de este módulo tiene como requisito previo haber aprobado los módulos de **Contextualización del campo profesional** y **Promoción de la Salud y el Bienestar**.

9. Perfil docente

Lic. en Nutrición, Médico o Enfermero, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

MODULO: GESTIÓN DOMICILIARIA

Carga horaria: 20 horas reloj

1. Síntesis introductoria:

En este módulo se abordarán las principales gestiones administrativas que se realizan dentro de la organización familiar, tales como: pago de facturas, impuestos y otro tipo de trámites y diligenciamientos que requieren de un tipo de gestión y organización para su cumplimiento.

Además, se considerarán los circuitos comunicacionales y de organización institucional de las entidades prestadoras de servicios médico profesionales, como así también, el registro y archivo de documentación de salud de la persona destinataria de los cuidados en el hogar

Asimismo, se abordarán temáticas vinculadas con la identificación y provisión de insumos para la satisfacción de diferentes necesidades de la persona destinataria de los cuidados, la detección de fallas técnicas en electrodomésticos, cerramientos, mobiliario, suministro de gas, electricidad y agua, entre otras posibles, y la comunicación de su necesidad de reparación como medio de prevención de accidentes tanto para de la persona destinataria de los cuidados como para el asistente.

2. Referencias al perfil profesional:

Este módulo toma como referencia competencias de las áreas del Perfil Profesional, organizando los aprendizajes en torno a un problema que presenta el desempeño del mismo, a saber:

- Gestionar aspectos administrativos, de prestaciones de salud y provisión de insumos, de un modo eficiente.

Este problema intenta dar unidad a los contenidos y actividades y permite un enfoque pluridisciplinario en el desarrollo de las siguientes áreas y subáreas de competencia:

Área de competencia: Gestión domiciliaria

- Gestionar trámites y documentación.
- Diligenciar la asistencia médica-profesional
- Control del mantenimiento y prevención en el hogar.

3. Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para la /el:

- Interpretación y cumplimiento de las instrucciones recibidas respecto de las tareas administrativas encomendadas.
- Realización de trámites administrativos, cumpliendo los requerimientos de la persona destinataria de los cuidados o consignas familiares.
- Identificación de insumos que asegure la existencia de alimentos y productos para la satisfacción de las necesidades de la persona destinataria de los cuidados.
- Gestión de las prestaciones médico-asistenciales requeridas por de la persona destinataria de los cuidados en las entidades sanitarias correspondientes.
- Control y comunicación de las alteraciones en el funcionamiento de los artefactos y suministro de los servicios.

4. Contenidos:

- **Documentación administrativa general.** Gestiones administrativas básicas del hogar. Cumplimentación y tramitación. Gestiones sanitarias. Prestaciones. Tipos. Tramitación. La documentación sanitaria: recetas, historia clínica, radiografías, dietas. Clasificación, registro y archivo de documentación: del hogar, sanitaria, bancaria, de prestaciones y otras. Tipos de directorios. Legajo personal de la persona destinataria de los cuidados: organización de observaciones, registros e informes realizados por el Auxiliar de familia. Confección de registro de actividades diarias para la comunicación con la familia o con otro/a compañero/a de trabajo

Provisión de insumos. Insumos para alimentación, limpieza, higiene personal, recreación y otras necesidades y actividades de la persona destinataria de los cuidados, según su contexto. Interpretación de etiquetas y rótulos de los productos. Directorio con locales comerciales de la zona.

Detección de irregularidades y fallas técnicas. Signos e indicios de irregularidades y fallas en electrodomésticos, cerramientos, mobiliario, suministro de gas, electricidad y agua, entre otras posibles. Comunicación de su necesidad de reparación como medio de prevención de accidentes.

Atención de las emergencias. Instituciones que brindan servicios ante emergencias. Su clasificación, ubicación y asistencia. Registro de las instituciones de la zona.

5. Actividades:

Para desarrollar las expectativas de logro que el módulo plantea, se recomienda organizar actividades formativas tales como:



- **Resolución de situaciones problemáticas:** en las que los estudiantes tengan que hacer uso y ejercitar operaciones matemáticas básicas: suma, resta, multiplicación y división con números naturales, fraccionarios y decimales, regla de tres simple, cálculo de porcentaje, aplicación del sistema métrico legal argentino, como instancia de revisión y afianzamiento de las habilidades lógico - matemáticas.
- **Técnicas de búsqueda de información:** supone la búsqueda de información obtenida de distintas fuentes tales como estadísticas, noticias, artículos periodísticos sobre problemáticas asociadas a la gestión administrativa y de prestaciones medico-asistenciales.
- **Registros observacionales:** Supone la observación y registro gráfico de diferentes ámbitos del hogar para la detección de riesgos.
- **Análisis y clasificación de documentación:** Se refiere a la clasificación y ordenamiento de diversos tipos de documentación según distintos criterios.
- **Confección de agendas:** Se refiere a la confección de agendas que contengan distintos tipo de información necesaria ante emergencias o ante situaciones de necesidad de consulta médica profesional
- **Prácticas:** Supone la realización simulaciones de tramitaciones y de entrenamiento de pedido de consultas profesionales por vía telefónica, entre otras posibles.

6. Entorno de aprendizaje

Para el desarrollo de este módulo se recomienda un aula acondicionada para el trabajo con distinto tipo de técnicas grupales (acercándose lo más posible a los contextos reales de actuación) facilitando la disposición y el desplazamiento del mobiliario de acuerdo con las necesidades del aprendizaje.

Para las observaciones y trabajos de campo deberá garantizarse el acceso de los estudiantes a distintas instituciones relacionadas con la prestación de estos servicios, así como la accesibilidad a los centros de información, derivación y atención de emergencias.

7. Pautas de evaluación

Para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias, a partir de las cuales, inferir si los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- Identifica situaciones de riesgo en el ámbito domiciliario, institucional o de un centro de salud.
- Realiza trámites administrativos cumpliendo con requerimientos y/o consignas dadas previamente.
- Clasifica y archiva la documentación que le fue entregada según distintos criterios preestablecidos.
- Confecciona legajo personal, registro de actividades y agenda de acuerdo al caso personal que le fue asignado.
- Interpreta, revisa y actualiza –si fuese necesario- cartillas de prestadores de servicios en el ámbito local.

- Redacta un cronograma de pagos según fechas de vencimiento.
- Confecciona un listado de centros asistenciales de la zona para diversos tipos de emergencia, según criterios solicitados previamente.
- Solicita turnos de consulta profesional vía telefónica o presencialmente, expresándose cordial y gentilmente.
- Describe los pasos de pedido de traslado para recibir asistencia médico profesional y de casos de urgencia y emergencia, de modo claro y conciso.
- Verifica el correcto funcionamiento de los artefactos y suministro de los servicios de luz, agua y gas en una institución zonal.
- Aplica medidas de seguridad ante situaciones de alarma, como condición para prevenir riesgos.
- Observa instituciones comunitarias y centros de salud según criterios preestablecidos en la Guía para tal fin, para la detección de irregularidades, fallas técnicas y riesgos físicos.
- Describe los pasos a seguir para solicitar los servicios médicos necesarios en caso de urgencias.
- Reconoce peligros, medidas de anticipación y/o soluciones a previsibles accidentes.
- Confecciona un listado para la adquisición de insumos necesarios de limpieza y alimentación, con cantidades y descripción de los productos según el caso (niño o adulto mayor) que le fue asignado.

8. Requisitos para el cursado del módulo

El cursado de este módulo tiene como requisito previo haber aprobado el módulo de **Contextualización del campo profesional; Promoción de la salud y el bienestar; y Nutrición y alimentación.**

9. Perfil docente

Auxiliar de Familia especializado en cuidados de Adultos Mayores o certificaciones equivalentes, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

MÓDULO: CONTEXTUALIZACIÓN DEL CAMPO PROFESIONAL EN EL CUIDADO EN ADULTOS MAYORES

Carga horaria: 50 horas reloj.

1. **Síntesis introductoria.**

Este módulo tiene como intención contribuir a la formación de un AUXILIAR DE FAMILIA ESPECIALIZADO EN CUIDADOS DE ADULTOS MAYORES desde una perspectiva integral, tanto respecto de la concepción del adulto mayor, como de la salud.

Los contenidos abordados permitirán que el estudiante llegue a concebirse a sí mismo como un promotor de la salud y la prevención de la enfermedad, a partir del reconocimiento de las capacidades que ha de desarrollar, entre ellas la de ser creativo, hábil y poseedor de fundamentos conceptuales, que faciliten la comprensión de su accionar, puesto que se



apoyará en sus conocimientos para resolver las circunstancias que conforman su proceso de trabajo, al tiempo que desempeñará su labor con una inquietud de constante actualización. Se propiciará el reconocimiento de que su tarea será facilitar el desenvolvimiento de los adultos mayores en su vida diaria y ayudar a aquellos que por su discapacidad funcional (entendida en sentido amplio) tienen ciertas limitaciones para su autovalimiento, al mismo tiempo que intentará promover la autonomía del adulto mayor.

Para ello, será necesario que el estudiante conozca cuáles son las implicancias del envejecimiento, qué aspectos psicológicos y biológicos caracterizan el envejecer, cuáles son los derechos, y sobre la base de ese reconocimiento, cuáles son las acciones de promoción y prevención para atender esas características del adulto mayor.

Además, se los impulsarán a tener presente que su accionar debe orientarse a la consolidación de los distintos niveles de autonomía posibles en los adultos mayores asistidos, de la manera más fácil y segura para ellos, en pos de lograr la recuperación y/o ampliación de los aspectos sociales y vinculares.

En este sentido, en este módulo recibirá una dedicación particular el tratamiento del tiempo libre del adulto mayor y de las actividades recreativas, culturales, sociales, lúdicas y artísticas, entre otras, a través de las cuales se propenda a brindarle una mejor calidad de vida. Para ello, el cuidador considerará las posibilidades que estén al alcance de cada adulto mayor, desde su contexto socio-económico y cultural, a fin de estimar los recursos con que cuenta para el aprovechamiento del tiempo libre.

Se favorecerá la revisión de la especificidad del rol del cuidador como trabajador de la salud, brindando atención preventiva y asistencial al anciano, a su núcleo familiar y a la comunidad. Asimismo, se analizarán sus derechos, obligaciones y posibilidades de inserción laboral, entre ellas, la participación como integrante de equipos de salud en el diagnóstico y tratamiento, en los proyectos de promoción y prevención, y en programas de educación y desarrollo hacia la comunidad.

2. Referencias al perfil profesional:

Este módulo toma como referencia competencias de las áreas del Perfil Profesional, organizándose los aprendizajes en torno dos problemas centrales:

- Reconocer las características psicológicas, biológicas y sociales de los adultos mayores y las implicancias complejas del envejecer en la sociedad actual.
- Orientar su rol de cuidador hacia el logro de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la recuperación y/o ampliación de los aspectos sociales y vinculares de los adultos mayores.

Estos problemas intentan dar unidad a los contenidos y actividades y permiten un enfoque pluridisciplinario en el desarrollo de las siguientes áreas y subáreas de competencia,:

Área de competencia: Atención y cuidado de personas mayores.

- Establecer canales de comunicación con el adulto mayor y sus familiares.
- Recepcionar la demanda proveniente del adulto mayor y/o familiares.
- Comprender instrucciones orales o escritas y comunicación gestual.
- Responder a las demandas planteadas, en el marco de su competencia y de la regulación vigente de su práctica.

Área de competencia: Socialización y recreación del adulto mayor.

- Facilitar la integración del adulto mayor en el medio socio-familiar a partir de actividades lúdico-recreativas.
- Organizar y ejecutar actividades lúdicas y recreativas con el adulto mayor.

3. Expectativas de logro

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para la/el:

- Realización de los cuidados del adulto mayor (con discapacidad funcional), orientados hacia la promoción de la salud.
- Promoción del autovalimiento del adulto mayor a partir de la aceptación de sus posibilidades y la recuperación y/o ampliación de sus potencialidades.
- Reconocimiento de las actividades recreativas, culturales, lúdicas, artísticas y sociales como medio para la integración y la promoción de la salud del adulto mayor.
- Análisis de la incidencia de las características intelectuales, afectivas y motrices del adulto mayor en su calidad de vida.
- Identificación de las particularidades laborales que presenta el rol cuidador de adultos mayores.

4. Contenidos

La especificidad del auxiliar de familia especializado en cuidados de adultos mayores.

La promoción de la salud y la prevención de enfermedades en adultos mayores como funciones específicas. La tarea de favorecer el desenvolvimiento y el autovalimiento de los adultos mayores en su vida diaria. La promoción del autocuidado. La ayuda frente a la discapacidad funcional. La búsqueda y consolidación de los niveles posibles de autonomía. La recuperación y/o ampliación de los aspectos sociales y vinculares.

El adulto mayor como destinatario de los cuidados. Concepto de Envejecimiento Poblacional. Datos demográficos y proyección en la República Argentina, en la Provincia de Buenos Aires y en la jurisdicción respectiva. Factores que influyen en el envejecimiento.

Envejecimiento y vejez. Revisión de conceptos: vejez, envejecimiento, geronte, gerontología, geriatría, enfermedad, discapacidad, minusvalía. El envejecimiento como proceso diferencial. Sus diversas dimensiones (biológica, social, psicológica, entre otras). Causas del envejecimiento. Efectos sobre diferentes aspectos del comportamiento. Envejecimiento activo y saludable.

Causas biológicas del envejecimiento. Efectos sobre diferentes órganos y sistemas. Factores de aceleración. Promoción del autovalimiento. Transformaciones cognitivas normales.

Dimensiones psicológicas del envejecimiento. Implicancias subjetivas del proceso de envejecimiento: elaboración de las transformaciones (pérdidas y “ganancias”). Proceso de duelo.

El adulto mayor en la familia. Los vínculos. Relaciones intergeneracionales. Inserción del adulto mayor en la vida afectiva. El adulto mayor y sus amigos. El adulto mayor en la comunidad.



El adulto mayor, el amor y la sexualidad después de los sesenta. Crisis de la edad mediana; Envejecimiento femenino y masculino. Mitos y prejuicios. La sexualidad en personas adultas mayores. La sexualidad en las personas con discapacidad.

Los derechos del adulto mayor. Reconocimiento familiar y social. Dignidad. Autorrealización. Cuidado. Independencia. Derechos de los adultos mayores enfermos, discapacitados e institucionalizados. Vínculos jurídicos. Obligaciones alimentarias. Abandono de la persona mayor. Funciones del Juez. Insania e inhabilidad. Derechos de los mayores. La libertad de la intimidad. Los derechos personalísimos. Los sistemas de seguridad social. Seguridad individual y seguridad comunitaria.

La atención del adulto mayor. Servicios de atención domiciliaria. Programas de base comunitaria. Hogares de día. Residencias de estadía permanente. Centros diurnos. Hospital de día. Obra sociales. Centros y escuelas especiales. Servicios de rehabilitación. Adaptación e integración a la institución. Centros de jubilados. Importancia del recurso humano. Diseño del equipamiento y el espacio. Programas de Educación Permanente para Adultos Mayores. Voluntariado. Organización. Fichero de recursos: su importancia. La inserción del adulto mayor y del adulto mayor discapacidad en la comunidad. El club. El centro de jubilados. Recreación. Posibilidades e intereses.

El adulto mayor institucionalizado. Adaptación e integración a la institución. Los vínculos con la familia. Importancia del recurso humano. Diseño del equipamiento y el espacio. El adulto mayor discapacitado y su familia, vivienda, pensiones, tiempo libre, su institucionalización.

Deterioro versus modificación. Beneficios secundarios de la enfermedad. Prejuicios, discriminación y autoestima de las personas ancianas discapacitadas.

Procesos de deterioro en la vejez y respuesta social. Deterioro de la identidad social: pérdida de la ocupación, disminución de los ingresos. El adulto mayor y su relación con la enfermedad, la enfermedad terminal, la discapacidad y la muerte.

El adulto mayor y su hábitat. Definición. Características. Vivienda propia o familiar. Residencia de estadía permanente. Barreas arquitectónicas. Adecuación del hábitat a las características del adulto mayor.

El adulto mayor y la recreación. La especificidad de las actividades recreativas en el adulto mayor. Lo cultural. Las actividades lúdicas, motrices y expresivas. La educación permanente. El acceso a las TICs e Informática. Otras actividades. El desarrollo del Tercer Espacio en el campo de la tercera edad.

El adulto mayor y la comunicación. Particularidades de la comunicación. Facilitadores y obstaculizadores de la comunicación en la tercera edad. El adulto mayor la comunicación con el auxiliar, la familia, el grupo de pares y la comunidad.

5. Actividades:

Para desarrollar las expectativas de logro que el módulo plantea, se recomienda organizar actividades formativas tales como:

- **Búsqueda de material e información:** búsqueda y clasificación de materiales obtenidos de diversas fuentes tales como boletines, estadísticas, artículos periodísticos a fin de recopilar datos referidos a la problemática del cuidado de adultos mayores.

- **Observaciones institucionales:** supone la visita tanto a casas de familia como a instituciones comunitarias para identificar aspectos de la especificidad de campo profesional orientado al cuidado de adultos mayores.
- **Resolución de situaciones problemáticas:** ante un problema frecuente de la práctica profesional en el cuidado de adultos mayores se solicita la elaboración de respuestas creativas, justificándolas desde lo conceptual.
- **Técnicas de asunción de roles:** se seleccionan las estrategias más adecuadas para abordar situaciones conflictivas que se presentan durante el cuidado de adultos mayores.
- **Análisis de casos:** distinguir el impacto de su función para el adulto mayor que deberá cuidar, para su grupo familiar y/o la institución.
- **Trabajo grupal:** supone la aplicación de variadas técnicas de dinámica grupal.

6. Entorno de aprendizaje:

Para el desarrollo del módulo se requiere disponer de espacios e instalaciones en los que sea posible el trabajo en pequeños grupos, así como de recursos de apoyo para sus actividades tales como rotafolios, marcadores, y pizarras. Se requiere también, material bibliográfico y de información sobre la problemática del cuidador de adultos mayores (periódicos, revistas especializadas), etcétera. Se sugiere recurrir a otros medios de enseñanza como: películas, programas de TV y obras literarias en las que se aborde y caracterice las implicancias personales y sociales del envejecer.

Para las observaciones y trabajos de campo, deberá garantizarse el acceso de los estudiantes a distintas a casas de familias y a instituciones comunitarias relacionadas con la prestación de servicios a adultos mayores, así como a centros de consulta bibliográfica.

7. Pautas de evaluación:

Para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias, a partir de las cuales, inferir sí los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- Reconoce factores de impacto de su actividad profesional, en la vida cotidiana del adulto mayor que asiste, considerando las consecuencias éticas de sus acciones.
- Reconoce a los adultos mayores como sujetos de derechos propios, de acuerdo a normas nacionales.
- Describe la especificidad las características del adulto mayor desde una perspectiva de salud integral.
- Identifica la particularidad que adquieren los vínculos del adulto mayor con su familia y otras personas significativas.
- Propone estrategias para que los adultos mayores, de acuerdo a sus posibilidades, establezcan lazos sociales con pares en ámbitos comunitarios e institucionales diversos.
- Diseña las condiciones para crear un clima afectivo y un ambiente seguro para el adulto mayor.



- Reconoce la importancia de la comunicación y sus distintos soportes para asegurar la eficacia del servicio que prestará, interpretando demandas de un modo preciso y adecuado al destinatario.
- Establece relaciones con sus pares, profesores, adultos mayores, familiares u otras personas con las que interactúe en las instituciones, aplicando normas de cortesía y buen trato.
- Selecciona actividades recreativas según los intereses y posibilidades funcionales del adulto mayor, justificando su elección conceptualmente.
- Observa instituciones comunitarias que se dedican al cuidado o a la atención de adultos mayores según criterios preestablecidos.
- Observa el ejercicio profesional de Auxiliares de familia especializados en cuidados de adultos mayores en instituciones comunitarias o casas de familia, según criterios preestablecidos.

8. Requisitos para el cursado del módulo:

El cursado de este módulo tiene como requisito previo tener aprobado el módulo **Contextualización del campo profesional**.

9. Perfil docente:

Médico, Psicólogo, Licenciado en Trabajo Social, Trabajador Social, Asistente Social o Enfermero, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

MODULO: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES

Carga horaria: 50 horas reloj

1. Síntesis introductoria:

El presente módulo aborda contenidos tendientes a que los estudiantes adquieran una visión amplia e integral de la salud de los adultos mayores de modo que lleguen a ser capaces de promover y preservar el bienestar y el logro de hábitos saludables en pos de una mejor calidad de vida.

Los contenidos abordados permitirán analizar la especificidad del proceso salud-enfermedad y la incidencia de las enfermedades prevalentes en la calidad de vida de los adultos mayores. También, se analizará la relación entre los adultos mayores y las psicopatologías, las adicciones, las pérdidas y los duelos.

Especial atención se pondrá en la prevención a través de los hábitos saludables y los cuidados específicos relativos a la higiene y aseo personal que requieren los adultos mayores, en particular los que presentan alguna enfermedad y / o discapacidad.

2. Referencias al perfil profesional:

Este módulo toma como referencia competencias de las áreas del Perfil Profesional, organizando los aprendizajes en torno a los problemas que presenta el desempeño del mismo, a saber:

- Contribuir con la promoción de la salud como estrategia para la prevención de riesgos y enfermedades, y mejora de la calidad de vida de los adultos mayores.
- Contribuir a promover hábitos y estilos de vida saludables.
- Reconocer las posibles dolencias y riesgos que afectan a los adultos mayores como fundamento para la selección de acciones de promoción y prevención.

Estos problemas intentan dar unidad a los contenidos y actividades, y permiten un enfoque pluridisciplinario en el desarrollo de las siguientes áreas y subáreas de competencia:

Área de Competencia: N° Atención y cuidados de personas mayores

Subárea de competencia 3: Asegurar la higiene y confort personal del adulto mayor.

- Realizar el aseo de las personas mayores según características etarias y capacidades físicas.
- Promover la necesidad del aseo en el adulto mayor según sus características.
- Ayudar a vestir a las personas adultas mayores, según características etarias y capacidades físicas.
- Contribuir a la movilidad y mantenimiento físico y psíquico del adulto mayor, propiciando su bienestar integral.

Subárea de competencia 4: Asegurar el cumplimiento de prescripciones médicas-profesionales.

- Administrar y suministrar la toma de medicamentos siguiendo las prescripciones médicas - profesionales.
- Ayudar a la realización de actividades de rehabilitación al adulto mayor.
- Detectar con anticipación problemas de salud o cambios en el estado de la persona adulta mayor.

3. Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para la / el:

- Identificación de enfermedades que pueden afectar a los adultos mayores.
- Reconocimiento de la especificidad de los cuidados que requieren los adultos mayores.
- Ejecución de las medidas preventivas apropiadas para los adultos mayores.
- Realización de las tareas de movilidad, aseo personal e higiene acorde a las necesidades de la persona adulta mayor.

4. Contenidos:

El proceso salud-enfermedad en los adultos mayores. La promoción de la salud como estrategia de prevención. Niveles de prevención. Especificidad de las medidas de prevención de accidentes de diferentes tipos (domésticos, en el hogar, etc) en los adultos mayores. Caídas.



Prevención y hábitos saludables en el adulto mayor. Concepto de hábitos. Relación entre hábitos adecuados y hábitos incorporados en los adultos mayores. Respeto por el otro. Aprendizaje y cambio de hábitos para mejorar la calidad de vida. Actitud ante el ejercicio físico. Beneficios de la buena alimentación. Inmunizaciones. Salud bucal. Importancia del control médico para la detección de patologías. Rehabilitación.

Enfermedades prevalentes de los adultos mayores. Alteraciones del aparato circulatorio. Trastornos vasculares: arteriales y venosos. Trastornos cardíacos. Alteraciones del aparato respiratorio. Alteraciones del aparato digestivo y urinario. Alteraciones del sistema nervioso. Alteraciones del aparato locomotor, trastornos posturales. Trastornos en la marcha. Caídas. Trastornos de piel y faneras: infecciones parasitarias (pediculosis, ladilla, escabiosis) micóticas, bacterianas. HIV-SIDA. Patología crónica. Patología terminal.

El adulto mayor y las conductas de dependencia. Adicciones. Drogadicción, tabaquismos y alcoholismo, consumo. Dependencia y evasión de la realidad. Drogas legales e ilegales. Mitos culturales y factores de riesgo. Polimedicación y automedicación. Las adicciones en los adultos mayores. Rol del Auxiliar de Familia frente a las adicciones. Familia y redes de apoyo. Drogadependencia y SIDA.

El adulto mayor y las psicopatologías. Cuadros depresivos. Demencias (preseniles, seniles y arteroescleróticas) Mal de Alzheimer. Estados confusionales.

El adulto mayor y la discapacidad. Características generales de la problemática de la discapacidad y su especificidad en el adulto mayor. Causas de las discapacidades. Tipos y grados de las discapacidades. Factores que inciden en la emergencia de la discapacidad en el adulto mayor. Complicaciones primarias y secundarias de las discapacidades. La importancia de la integración social en las personas adultas mayores con capacidades diferentes.

Prevención de violencia y maltrato en los adultos mayores. Concepto de violencia y maltrato. Formas de violencia y maltrato hacia las personas adultas mayores, con discapacidades y con enfermedades terminales. Detección y canales de derivación.

Prevención y actividades de la vida diaria. Concepto. Cuidado, orden y limpieza en el hogar con relación a la persona adulta mayor. Ayuda técnica y adaptaciones para favorecer la independencia de los adultos mayores en el desarrollo de las actividades de la vida diaria (ortesis, prótesis, férulas, sillas de ruedas, muletas, bastones, etc.)

Cuidados del adulto mayor. Aspectos generales de higiene del adulto mayor. Prácticas de aseo personal, baño; vestimenta; cuidado de cabeza, pies y manos, detección de pediculosis, escabiosis y micosis.

Higiene del adulto mayor enfermo. Prácticas de higiene y aseo personal y ambiental específicas del adulto mayor enfermo. Identificación de las características y usos de las técnicas, instrumentos y productos de higiene y limpieza personales y ambientales. Tratamiento de Escaras y úlceras.

Cuidado del adulto mayor incontinente. Prácticas de higiene y aseo personal y ambiental específicas.

Control de las posturas corporales del adulto mayor. Asistencia en la realización adecuada de los ejercicios que colaboran a mejorar las posturas. Ayuda y estimulación en la

realización de ejercicios de rehabilitación indicados por un profesional. Normas generales de movilización de enfermos.

Pulso y Presión: concepto; parámetros de medición; prácticas en la toma de signos vitales.

La cama del adulto mayor. Higiene de parcial y total; cambio de ropa, posición de almohada; camas ortopédicas, sillas de ruedas; desplazamiento y movilización (técnicas de rolado, pasajes, sedestación, bipedestación y/o marcha, etc.)

La medicación del adulto mayor: clasificación de fármacos más usados en las personas adultas mayores; efectos, consecuencias, riesgos, accidentes, conservación y control de calidad de las diferentes presentaciones, administración de medicamentos según indicación profesional; fármaco vigilancia.

Cuidados Especiales. Cuidados del adulto mayor paciente terminal. Cuidados de la familia. Cuidado del cuidador. Autocuidado. Cuidados del adulto mayor con SIDA. Atención a las normas de bioseguridad

5. Actividades:

Para desarrollar las expectativas de logro que el módulo plantea, se recomienda organizar actividades formativas tales como:

- **Técnicas de búsqueda de información:** supone la búsqueda de información sobre problemáticas asociadas con la salud y la enfermedad, la prevención y la higiene, el análisis de las mismas, interpretación y estrategias de abordaje en el cuidado de los adultos mayores.
- **Registros observacionales:** Implica la realización de registros escritos en distintos ámbitos que permitan observar prácticas y comportamientos en relación con la salud, la higiene, el aseo y la prevención de los adultos mayores.
- **Resolución de situaciones problemáticas:** Presentación de situaciones problemáticas vinculando la temática específica de la salud, la prevención, la higiene y el confort, con las medidas de prevención que deben ponerse en juego en las rutinas que se llevan a cabo con los adultos mayores.
- **Técnicas de asunción de roles:** selección de actividades habituales del auxiliar de familia que propicien la asunción del rol e impliquen el abordaje de situaciones complejas y/o conflictivas propias del desempeño profesional en el cuidado de los adultos mayores.
- **Análisis de casos:** discusión crítica y argumentación conceptual a partir de estudio de casos relacionados con el cuidado de los adultos mayores y la función del auxiliar de familia.
- **Trabajo grupal:** aplicación de variadas técnicas de dinámica grupal.
- **Prácticas:** supone la realización de prácticas de primeros auxilios: reanimación básica cardiorrespiratoria, quemaduras, aplicación de torniquetes, posiciones a adoptar ante una lipotimia, pérdida de conciencia, fracturas. También, prevé la realización de simulaciones de actividades de higiene, aseo y confort utilizando maniqués o muñecos, teniendo en cuenta condiciones para la ejecución, contexto, productos a utilizar, técnicas empleadas y características del cuidado de los adultos mayores asistidos.

6. Entorno de aprendizaje:



Para el desarrollo del módulo se requiere disponer de espacios e instalaciones en los que sea posible el trabajo en pequeños grupos, con distinto tipo de técnicas grupales y talleres de reflexión (acercándose lo más posible a los contextos reales de trabajo) así como de recursos de apoyo para sus actividades tales como rotafolios, marcadores, y pizarras. Se requiere también material bibliográfico y de información sobre problemas propios de su práctica profesional (periódicos, revistas especializadas), etcétera.

El desarrollo del módulo requiere del acceso frecuente a establecimientos prestadores de servicios de salud (centros de salud, hospitales) para el desarrollo de trabajos de campo.

Para el desarrollo de este módulo se recomienda un aula acondicionada para el trabajo con distinto tipo de técnicas grupales y talleres (acercándose lo más posible a los contextos reales de trabajo) facilitando la disposición y el desplazamiento del mobiliario de acuerdo con las necesidades del aprendizaje.

Para las actividades relacionadas con los primeros auxilios, será necesario contar con un botiquín completo (incluyendo guantes descartables, distintos tipos y tamaños de mascarillas para respiración “boca a boca”, etc.) con el fin de poder cumplir con las normas de bioseguridad necesarias para estas tareas.

7. Pautas de evaluación:

Para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias, a partir de las cuales, inferir si los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- Realiza actividades tales como: cambio de vestimenta, higiene y limpieza del adulto mayor, contemplando medidas de seguridad y bioseguridad respectivas.
- Favorece la autonomía de los adultos mayores, según sus posibilidades funcionales, en hábitos y prácticas de higiene y cambio de vestimenta.
- Prepara un ambiente propicio y confortable para las actividades de higiene y cambio de vestimenta, de acuerdo a las necesidades del adulto mayor.
- Diferencia las enfermedades más frecuentes. Adulto mayor, sus indicadores básicos y medidas de prevención.
- Administra, colabora o realiza según corresponda por prescripción médica, el suministro de medicamentos por vía oral del adulto mayor.
- Aplica estrategias para la asistencia en prácticas de higiene y de cambio de vestimenta si fuese necesario, según posibilidades funcionales y/o prescripción médica.
- Resguarda al adulto mayor en las actividades cotidianas, poniendo énfasis en las medidas de prevención y seguridad, para el cuidado y promoción de su salud.
- Observa la atención de adultos mayores en instituciones comunitarias y centros de salud, según criterios preestablecidos.
- Observa el ejercicio profesional de profesionales de la salud y de Auxiliares de familia, dedicados al cuidado de adultos mayores según criterios preestablecidos.

8. Requisitos para el cursado del módulo:

El cursado de este módulo tiene como requisito previo haber aprobado los módulos de **Contextualización del campo profesional** y **Promoción de la Salud y el Bienestar**.

9. Perfil Docente:

Médico, Enfermero o Psicólogo con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

MÓDULO: NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES

Carga horaria 20 horas reloj.

1. Síntesis introductoria:

El presente módulo tiene como propósito abordar las temáticas de nutrición, dietética y alimentación desde la especificidad que las mismas adquieren cuando se trata de adultos mayores, sobre la base de una concepción integral de la salud y de promoción de comportamientos que propicien la adopción de hábitos alimenticios en pos de una vida saludable y la prevención de enfermedades relacionadas con trastornos en la alimentación.

Los contenidos seleccionados se orientan a formar a los estudiantes en una conceptualización en torno a la particularidad de los alimentos, las dietas, su programación y provisión de insumos en los adultos mayores. También, se analizarán técnicas básicas para la administración y el suministro de la ingesta de los mismos según las posibilidades funcionales del adulto mayor asistido.

2. Referencias al perfil profesional:

Este módulo toma como referencia competencias de las áreas del Perfil Profesional, organizando los aprendizajes en torno a un problema que presenta el desempeño del mismo, a saber:

- Realizar prácticas alimentarias adecuadas a las necesidades nutricionales de los adultos mayores, como medio para la promoción de su salud y preservación de su calidad de vida.

Este problema intentan dar unidad a los contenidos y actividades y permiten un enfoque pluridisciplinario en el desarrollo de la siguiente área y subárea de competencia:

Área de competencia 1 Atención y cuidados de adultos mayores.

Subárea de competencia 2 Controlar la alimentación de los adultos mayores.

- Recibir instrucciones para garantizar el correcto cumplimiento de los hábitos alimenticios de los adultos mayores.
- Preparar los alimentos, según menús programados, para asegurar el cumplimiento de las medidas dietéticas previstas para los adultos mayores.
- Ayudar en la ingestión de alimentos a los adultos mayores.

3. Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para la / el:



- Adecuación de las prácticas alimentarias a las necesidades y posibilidades funcionales de adultos mayores.
- Preparación de los alimentos, atendiendo a las necesidades de los adultos mayores como a las normas de seguridad, bioseguridad e higiene, que garanticen su calidad e inocuidad.
- Reconocimiento de técnicas para la asistencia a los adultos mayores en la ingestión de alimentos cuando sea necesario.

4. Contenidos:

Dietética. Dieta equilibrada para los adultos mayores. Elaboración de menús según características de la persona mayor. Necesidades nutricionales.

Prácticas alimentarias. Principales deficiencias físicas y psíquicas de los adultos mayores y adaptación de técnicas para la ingesta de alimentos. Ergonomía postural tanto del adulto mayor como del asistente. Comunicación y alimentación. Estrategias asociadas con la administración de alimentos a los adultos mayores.

Alimentación del adulto mayor enfermo: interpretación de dietas prescriptas. Alimentos para la prevención y/o atención de diferentes enfermedades.

5. Actividades:

Para desarrollar las expectativas de logro que el módulo plantea, se recomienda organizar actividades formativas tales como:

- **Técnicas de búsqueda de información:** supone la búsqueda de información obtenida de distintas fuentes tales como estadísticas, noticias, artículos periodísticos sobre problemáticas asociadas a la alimentación, los hábitos alimenticios y dietas en los adultos mayores.
- **Resolución de problemas:** abordaje de diferentes situaciones propias de la manipulación y elaboración de alimentos adecuados a los adultos mayores, recurriendo para la solución de cada problema planteado, a la fundamentación conceptual asimilada.
- **Observaciones institucionales:** observación, registro e informe en instituciones comunitarias dedicadas al cuidado de adultos mayores, para identificar aspectos previamente establecidos acerca de las prácticas alimentarias y de la seguridad y bioseguridad en el tratamiento de los alimentos.
- **Observaciones de la práctica profesional:** observación, registro e informe del ejercicio profesional de trabajadores, para identificar aspectos previamente establecidos acerca de la preparación y conservación de alimentos y de la nutrición de los adultos mayores.
- **Prácticas:** realización de actividades que permitan ejercitar la elaboración y tratamiento de alimentos y bebidas adecuadas a los adultos mayores, según criterios y pautas preestablecidos; implican la preparación de ámbitos físicos confortables y limpios según la tarea a realizar y el tratamiento responsable de los residuos. Asimismo, implementación de normas de seguridad, higiene y bioseguridad en todas las acciones que realice.

6. Entorno de aprendizaje:

Para el desarrollo de este módulo, se recomienda un aula acondicionada para el trabajo con distinto tipo de técnicas grupales y talleres de reflexión (acercándose lo más posible a los contextos reales de trabajo) facilitando la disposición y el desplazamiento del mobiliario de acuerdo con las necesidades del aprendizaje. Se necesitarán recursos de apoyo para sus actividades tales como: rotafolios, marcadores, y pizarras. Además televisión, reproductor de videos y/o de DVD. Se requiere también, contar con una biblioteca en el CFP que posea material bibliográfico y de información general sobre la temática (libros, periódicos, revistas especializadas) y disponer de una PC con acceso a Internet.

Para las observaciones y trabajos de campo deberá garantizarse el acceso de los estudiantes a distintas instituciones comunitarias y a establecimientos de salud en los que se atiendan adultos mayores, relacionados con la prestación del servicio alimentario, así como a centros especializados de consulta bibliográfica, etc.

Para las prácticas relacionadas con la manipulación de alimentos será necesario contar con una cocina y sus respectivos utensilios, como así también, con los insumos necesarios para la manipulación y preparación de los alimentos y bebidas.

7. Pautas de evaluación:

Para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias, a partir de las cuales, inferir sí los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- Clasifica los alimentos según las demandas nutricionales de los adultos mayores.
- Observa instituciones comunitarias y centros de salud en los que se atiendan adultos mayores durante sus prácticas alimentarias, utilizando criterios preestablecidos, prestando particular atención a la influencia de factores socio-económicos y culturales en dichas prácticas.
- Observa el ejercicio profesional de profesionales de la salud y de Auxiliares de familia que atienden adultos mayores, de acuerdo a criterios preestablecidos.
- Conoce actividades para la promoción de la autonomía personal en la ingesta de alimentos, de acuerdo con las posibilidades funcionales de los adultos mayores.
- Aplica estrategias para la asistencia o administración de alimentos si fuese necesario, según las demandas de los adultos mayores.
- Prepara menús prescriptos, atendiendo tanto a las necesidades nutricionales de los adultos mayores como a las normas de seguridad, bioseguridad e higiene, que garanticen su calidad e inocuidad para la persona destinataria de los cuidados.
- Prepara raciones adecuadas a una dieta equilibrada para los adultos mayores, y un ambiente propicio para el momento de comer.

8. Requisitos para el cursado del módulo:

El cursado de este módulo tiene como requisito previo haber aprobado los módulos de **Contextualización del campo profesional, Promoción de la Salud y el Bienestar; Nutrición y alimentación, y Contextualización del campo profesional en el cuidado de los adultos mayores.**



9. Perfil docente:

Lic. en Nutrición, Médico o Enfermero, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

MODULO: PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES

Carga horaria: 40 horas reloj

1. Síntesis introductoria:

En este módulo se abordarán las prácticas profesionalizantes cuyo propósito es que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional del auxiliar de familia, en este itinerario especializado en cuidado de adultos mayores.

Estas prácticas deben ser organizadas y coordinadas por la institución educativa y están referenciadas en situaciones de trabajo afines al perfil profesional. Durante su realización, se intenta que los estudiantes vinculen la formación académica y los requerimientos del sector laboral y se aspira a que superen la problemática derivada de la dicotomía entre la teoría y la práctica, pues propician una articulación entre los conocimientos con las habilidades, lo intelectual con lo instrumental y los saberes teóricos con los saberes de la acción.

Las prácticas profesionalizantes favorecen una aproximación progresiva al campo ocupacional del auxiliar de familia, dado que ponen a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas propias del posible desempeño profesional.

2. Referencias al perfil profesional:

Este módulo toma como referencia competencias de todas las áreas del Perfil Profesional, organizan los aprendizajes en torno a las situaciones problemáticas reales del desempeño laboral:

Estos problemas intentan dar unidad a los contenidos y actividades y permiten un enfoque pluridisciplinario en el desarrollo de las siguientes áreas y subáreas de competencia:

Áreas de competencia:

1. Atención y cuidado de personas adultas mayores.
 - 1.1 Establecer canales de comunicación con el adulto mayor y sus familiares.
 - 1.2 Controlar la alimentación del adulto mayor
 - 1.3 Asegurar la higiene y confort personal del adulto mayor.
 - 1.4 Asegurar el cumplimiento de prescripciones médicas-profesionales.
2. Socialización y recreación del adulto mayor.
3. Gestión domiciliaria.
 - 3.1 Gestionar trámites y documentación.
 - 3.2 Diligenciar la asistencia médica-profesional
 - 3.3 Mantenimiento y prevención en el hogar.

3. Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para la:

- Reflexión crítica sobre su futura práctica profesional, sus resultados objetivos e impactos sobre la realidad social.
- Resolución de situaciones propias del ámbito laboral, caracterizadas por la incertidumbre, singularidad y conflicto de valores.
- Integración y transferencia de saberes adquiridos a lo largo del proceso de formación.
- Comprensión de la relevancia de la organización eficiente del tiempo, del espacio y de las actividades productivas.
- Uso de las capacidades adquiridas en los módulos precedentes, incorporando la visión sistémica en la prestación del servicio como AUXILIAR DE FAMILIA.

4. Contenidos:

Se retoman los contenidos adquiridos por los alumnos a lo largo de la totalidad del proceso formativo, adicionando los específicos o los que se consideren necesarios profundizar conforme al contexto o institución en el cuál se realice la práctica profesionalizante.

5. Actividades:

Las prácticas profesionalizantes proponen el desarrollo de actividades formativas que se articulan en un proceso integral, cuyas fases comprenden la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de tareas que acerquen a los estudiantes al desempeño real del rol. Para ello, los centros de formación profesional generarán estrategias de articulación con establecimientos de salud a través de docentes coordinadores capaces de organizar y secuenciar el proceso de formación en los centros de salud.

Los centros de formación profesional diseñarán una planificación formativa genérica que será adaptada al momento de conocer las características y condiciones específicas de los establecimientos de salud y de los sectores en los cuales los estudiantes realizarán sus prácticas. Esta planificación deberá contener las actividades que el alumno desarrollará, programadas en el tiempo y concretadas en puestos, situaciones y medios de trabajo, así como contemplará los métodos de realización, seguimiento y evaluación.

Los requisitos de las prácticas profesionalizantes se imbrican con la actividad que se desarrolla en establecimientos de salud, por tanto, suponen un nivel de exigencia para el alumno similar al de los trabajadores sin perder la perspectiva de la propuesta formativa, respetando el convenio colectivo, las normas de seguridad e higiene del trabajo.

Previo a la autorización de apertura del curso se deberá exigir a las instituciones educativas contar con los convenios celebrados entre éstos y los establecimientos de salud necesarios para el desarrollo de las prácticas profesionalizantes.

Como parte de las prácticas profesionalizantes, se sugiere además organizar actividades formativas tales como:



- **Registros observacionales:** Supone la observación y registro del desempeño profesional de auxiliares de familia y de prácticas profesionalizantes de sus pares.
- **Reconstrucción de las prácticas. Análisis, interpretación y evaluación de las prácticas ajenas y propias:** Se refiere a la tarea de revisión y reflexión sobre las observaciones realizadas junto con el observado, a partir del análisis de los registros, la interpretación y evaluación de las situaciones observadas, haciendo uso de los aportes conceptuales de diferentes módulos. Se fomentará la coevaluación, es decir la evaluación entre pares, posterior a la observación y la autoevaluación.

6. Entorno de aprendizaje:

Los posibles entornos para las prácticas profesionalizantes son las instituciones comunitarias, sanitarias y/o educativas, por ejemplo: residencias geriátricas, obras sociales o establecimientos de salud que ofrezcan cuidados a ancianos (públicos nacionales, provinciales o municipales, privados y/o pertenecientes a Ongs).

7. Pautas de evaluación:

Para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias, a partir de las cuales, inferir si los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- Identifica las características propias de su ocupación a partir del trabajo decente, contemplando sus deberes y derechos como trabajador.
- Diferencia las competencias del Auxiliar de familia como agente de la salud, en la integración de equipos pluridisciplinarios, respetando los límites de su incumbencia profesional y cumpliendo las órdenes de su coordinador o de los familiares del adulto mayor.
- Reconoce factores de impacto de su actividad profesional en los adultos mayores, tanto en el ámbito familiar como en el institucional, considerando las consecuencias éticas de su accionar.
- Reconoce la importancia de la comunicación y sus distintos soportes para asegurar la eficacia del servicio que prestará, interpretando demandas de un modo preciso y respondiendo en función del adulto mayor.
- Establece relaciones con sus pares, profesores, adultos mayores u otras personas con las que interactúe en las instituciones, siendo respetuoso de los derechos de los otros y aplicando normas de cortesía y buen trato.
- Cumple con los requisitos de la organización laboral, según la propuesta formativa elaborada por el Centro de formación profesional al que pertenece, asimismo, asiste con puntualidad y en condiciones físicas congruentes a la función y al ámbito de trabajo.
- Integra grupos de trabajo resolviendo los problemas vinculados a los adultos mayores, que se le presentan cotidianamente.
- Reconoce a los adultos mayores como sujetos de derechos propios, de acuerdo a normas legales.

- Ejecuta las fases del método de trabajo a seguir en la atención de adultos mayores, utilizando guías o protocolos de observación y confeccionando registros e informes escritos.
- Propone estrategias para que los adultos mayores, de acuerdo a sus posibilidades, establezcan lazos sociales con su grupo de pares, en el ámbito comunitario e institucional.
- Selecciona juegos y actividades recreativas, según las posibilidades funcionales de los adultos mayores.
- Realiza actividades de promoción de los derechos de los adultos mayores, atendiendo a su interés superior y preservando el cumplimiento integral de los mismos.
- Diseña las condiciones para crear un clima afectivo y un ambiente seguro para el bienestar de los adultos mayores.
- Realiza actividades como cambio de vestimenta, higiene, limpieza y alimentación, contemplando medidas de seguridad y bioseguridad respectivas y promoviendo la autonomía y el bienestar de los adultos mayores en un ambiente propicio y confortable.
- Diferencia los indicadores de las enfermedades más frecuentes en los adultos mayores y aplica medidas de prevención.
- Prepara menús variados y completos, de acuerdo las necesidades nutricionales de los adultos mayores, según le fue prescrito, atendiendo las normas de seguridad, bioseguridad e higiene, que garanticen la calidad e inocuidad.
- Realiza trámites administrativos, cumpliendo con requerimientos y/o consignas dadas previamente.
- Clasifica y archiva la documentación que le fue entregada, según distintos criterios preestablecidos.
- Registra y realiza informes de su propia práctica profesional para su posterior análisis.

8. Carga horaria:

Para el desarrollo de este módulo se considera necesaria una carga horaria de 50 horas reloj. Los docentes trabajarán en equipo durante la implementación de las prácticas por lo que la designación deberá realizarse desde el inicio hasta la finalización del mismo.

9. Requisitos para el cursado del módulo:

El cursado de este módulo tiene como requisito previo haber aprobado los módulos: **Contextualización del campo profesional; Promoción de la salud y el bienestar; Nutrición y alimentación y Gestión domiciliaria;** haber cursado el módulo **Contextualización del campo Profesional en el cuidado de Adultos Mayores** y estar cursando uno de los siguientes módulos: **Promoción de la salud y el bienestar de los Adultos Mayores,** o **Nutrición y Alimentación de los Adultos Mayores.**

La aprobación final de este módulo tiene como requisito haber aprobado previamente **todos los módulos.**

10. Perfil docente:



Corresponde al Expediente N° 5801-3.082.975/08

Médico, Psicólogo, Lic. en Trabajo Social, Trabajador Social, Enfermero, Auxiliar de Familia especializado en cuidado de Adultos Mayores, Auxiliar Gerontológico o Asistente Geriátrico, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.



ANEXO 2

CONSIDERACIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LOS CENTROS, EXTENSIONES, ANEXOS Y SERVICIOS AGREGADOS DE FORMACIÓN LABORAL

Pautas de admisión, permanencia y egreso:

Corresponden las mismas pautas de admisión, permanencia y egreso establecidas en el Anexo III, Ítem 9, Centros de Formación Laboral, de la Resolución N° 3972/02.

Acreditación de Saberes:

Para su concreción en los centros, extensiones, anexos y servicios agregados de Formación Laboral, los módulos de la estructura curricular deberán implementarse con flexibilidad temporal, dando así cabida a los diferentes procesos educativos que requiere la diversidad de los alumnos que cursen estos itinerarios formativos.

Se trata de que cada alumno aprenda en la medida de sus posibilidades los contenidos definidos para cada módulo. Por consiguiente, el único indicador para valorar en qué momento un alumno finaliza un módulo para comenzar otro, es el logro de las expectativas prescriptas.

El alumno que haya aprobado las capacidades correspondientes a cada módulo del Curso de Formación Profesional: **AUXILIAR DE FAMILIA ESPECIALIZADO EN CUIDADOS DE ADULTOS MAYORES**, recibirá la constancia de acreditación de saberes.

Certificación:

El alumno que haya acreditado la totalidad de los módulos de este Curso de Formación Profesional, recibirá la certificación de la calificación profesional de: **AUXILIAR DE FAMILIA ESPECIALIZADO EN CUIDADOS DE ADULTOS MAYORES**.

Perfil docente:

Profesional de nivel superior con competencia en el área enunciada en el módulo correspondiente, y estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

ANEXO 2

CONSIDERACIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LOS CENTROS, EXTENSIONES, ANEXOS Y SERVICIOS AGREGADOS DE FORMACIÓN LABORAL

Pautas de admisión, permanencia y egreso:

Corresponden las mismas pautas de admisión, permanencia y egreso establecidas en el Anexo III, Ítem 9, Centros de Formación Laboral, de la Resolución N° 3972/02.

Acreditación de Saberes:

Para su concreción en los centros, extensiones, anexos y servicios agregados de Formación Laboral, los módulos de la estructura curricular deberán implementarse con flexibilidad temporal, dando así cabida a los diferentes procesos educativos que requiere la diversidad de los alumnos que cursen estos itinerarios formativos.

Se trata de que cada alumno aprenda en la medida de sus posibilidades los contenidos definidos para cada módulo. Por consiguiente, el único indicador para valorar en qué momento un alumno finaliza un módulo para comenzar otro, es el logro de las expectativas prescriptas.

El alumno que haya aprobado las capacidades correspondientes a cada módulo del Curso de Formación Profesional: **AUXILIAR DE FAMILIA ESPECIALIZADO EN CUIDADOS DE ADULTOS MAYORES**, recibirá la constancia de acreditación de saberes.

Certificación:

El alumno que haya acreditado la totalidad de los módulos de este Curso de Formación Profesional, recibirá la certificación de la calificación profesional de: **AUXILIAR DE FAMILIA ESPECIALIZADO EN CUIDADOS DE ADULTOS MAYORES**.

Perfil docente:

Profesional de nivel superior con competencia en el área enunciada en el módulo correspondiente, y estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.



ANEXO 2

CONSIDERACIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LOS CENTROS, EXTENSIONES, ANEXOS Y SERVICIOS AGREGADOS DE FORMACIÓN LABORAL

Pautas de admisión, permanencia y egreso:

Corresponden las mismas pautas de admisión, permanencia y egreso establecidas en el Anexo III, Ítem 9, Centros de Formación Laboral, de la Resolución N° 3972/02.

Acreditación de Saberes:

Para su concreción en los centros, extensiones, anexos y servicios agregados de Formación Laboral, los módulos de la estructura curricular deberán implementarse con flexibilidad temporal, dando así cabida a los diferentes procesos educativos que requiere la diversidad de los alumnos que cursen estos itinerarios formativos.

Se trata de que cada alumno aprenda en la medida de sus posibilidades los contenidos definidos para cada módulo. Por consiguiente, el único indicador para valorar en qué momento un alumno finaliza un módulo para comenzar otro, es el logro de las expectativas prescriptas.

El alumno que haya aprobado las capacidades correspondientes a cada módulo del Curso de Formación Profesional: **AUXILIAR DE FAMILIA ESPECIALIZADO EN CUIDADOS DE ADULTOS MAYORES**, recibirá la constancia de acreditación de saberes.

Certificación:

El alumno que haya acreditado la totalidad de los módulos de este Curso de Formación Profesional, recibirá la certificación de la calificación profesional de: **AUXILIAR DE FAMILIA ESPECIALIZADO EN CUIDADOS DE ADULTOS MAYORES**.

Perfil docente:

Profesional de nivel superior con competencia en el área enunciada en el módulo correspondiente, y estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

ANEXO 2

CONSIDERACIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LOS CENTROS, EXTENSIONES, ANEXOS Y SERVICIOS AGREGADOS DE FORMACIÓN LABORAL

Pautas de admisión, permanencia y egreso:

Corresponden las mismas pautas de admisión, permanencia y egreso establecidas en el Anexo III, Ítem 9, Centros de Formación Laboral, de la Resolución N° 3972/02.

Acreditación de Saberes:

Para su concreción en los centros, extensiones, anexos y servicios agregados de Formación Laboral, los módulos de la estructura curricular deberán implementarse con flexibilidad temporal, dando así cabida a los diferentes procesos educativos que requiere la diversidad de los alumnos que cursen estos itinerarios formativos.

Se trata de que cada alumno aprenda en la medida de sus posibilidades los contenidos definidos para cada módulo. Por consiguiente, el único indicador para valorar en qué momento un alumno finaliza un módulo para comenzar otro, es el logro de las expectativas prescriptas.

El alumno que haya aprobado las capacidades correspondientes a cada módulo del Curso de Formación Profesional: **AUXILIAR DE FAMILIA ESPECIALIZADO EN CUIDADOS DE ADULTOS MAYORES**, recibirá la constancia de acreditación de saberes.

Certificación:

El alumno que haya acreditado la totalidad de los módulos de este Curso de Formación Profesional, recibirá la certificación de la calificación profesional de: **AUXILIAR DE FAMILIA ESPECIALIZADO EN CUIDADOS DE ADULTOS MAYORES**.

Perfil docente:

Profesional de nivel superior con competencia en el área enunciada en el módulo correspondiente, y estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.